



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENCIA

DON ALFONSO CENTENO TRIGOS

Sesión celebrada el día 24 de mayo de 2016, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Comparecencia de la Ilma. Sra. Viceconsejera de Desarrollo Rural, SC/000072, a solicitud del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para informar a la Comisión sobre:
 - Convocatoria de los Fondos Leader para los Grupos de Acción Local de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	5081
El vicepresidente, Sr. Centeno Trigós, hace constar el apoyo de la Comisión a todos los trabajadores y empresa de Embutidos Rodríguez y abre la sesión.	5081
Intervención de la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	5081
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	5081
Primer punto del orden del día. SC/000072.	
La secretaria, Sra. Díaz-Caneja Fernández, da lectura al primer punto del orden del día.	5081
Intervención del Sr. Cabanillas Muñoz-Reja, secretario general de la Consejería de Agricultura y Ganadería, para informar a la Comisión.	5082



	<u>Páginas</u>
El vicepresidente, Sr. Centeno Trigos, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los portavoces de los grupos parlamentarios.	5089
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	5089
En turno de portavoces, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	5092
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	5093
En turno de portavoces, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	5096
Intervención del Sr. Cabanillas Muñoz-Reja, secretario general de la Consejería de Agricultura y Ganadería, para responder a las cuestiones planteadas.	5099
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	5105
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	5107
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	5108
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	5110
En turno de dúplica, interviene el Sr. Cabanillas Muñoz-Reja, secretario general de la Consejería de Agricultura y Ganadería.	5111
El vicepresidente, Sr. Centeno Trigos, levanta la sesión.	5115
Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinte minutos.	5115



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Hola, muy buenas tardes. Antes de abrir la sesión, me gustaría que constara en acta trasladar, en este caso, a todos los trabajadores y a la empresa de Embutidos Rodríguez nuestro total apoyo de esta Comisión de Agricultura, esperando, desde luego, que tanto la Junta y los grupos parlamentarios, pues les demos todo su apoyo, como no puede ser de otra manera, esperando que se resuelva lo antes posible el grave incendio que han tenido y que puedan recuperar su productividad y que puedan recuperar sus puestos de trabajo.

Empezaríamos con dar la... Sí, he dicho que se había abierto la sesión... Pues lo digo otra vez. Se abre la sesión, por segunda vez. Y damos la bienvenida al secretario general de la Consejería de Agricultura y Ganadería, don Eduardo Cabanillas, que nos acompaña esta tarde. Y los grupos parlamentarios, ¿tienen que comunicar alguna sustitución? Por el Grupo Socialista, no. ¿Por el Grupo Podemos? ¿Por el Grupo Ciudadanos?

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

En Ciudadanos, Belén Rosado en sustitución de David Castaño.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Gracias, señor presidente. Don Juan Jesús Blanco Muñiz sustituye a don Vidal Galicia Jaramillo, doña Victoria Moreno Saugar sustituye a doña María Mar Angulo Martínez y don Alejandro Vázquez Ramos sustituye a don Francisco Julián Ramos Manzano.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Indicando que... la imposibilidad de la asistencia, en este caso, de la señora viceconsejera de Desarrollo Rural, y que es sustituida en este caso por el secretario general, don Eduardo Cabanillas, que es el responsable además principalmente del tema que nos ocupa, de este punto del orden del día.

Por la señora secretaria se da lectura al primer punto del orden del día.

SC/000072

LA SECRETARIA (SEÑORA DÍAZ-CANEJA FERNÁNDEZ):

Comparecencia del secretario general de la Consejería de Agricultura y Ganadería. Solicitud de comparecencia... ¡Ah!, ¿tal cual está? Ah, vale, vale. **Comparecencia de la ilustrísima señora viceconsejera de Desarrollo Rural, Solicitud de Comparecencia 72, a solicitud del Grupo Parlamentario Podemos Castilla**

**y León, para informar a la Comisión sobre: convocatoria de los Fondos Leader para los Grupos de Acción Local de Castilla y León.****EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):**

Con este objeto, tiene la palabra el ilustrísimo señor secretario general de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR CABANILLAS MUÑOZ-REJA):

Gracias, presidente. Buenas tardes. En primer lugar, me gustaría decir que, por parte de la Consejería de Agricultura y Ganadería, se solicitó el viernes pasado al portavoz del Grupo Parlamentario Podemos la sustitución de la comparecencia de la viceconsejera de Desarrollo Rural por el responsable del Programa de Desarrollo Rural, la autoridad de gestión del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León, que recae sobre mí... sobre mí mismo, el titular de la Secretaría General de Agricultura y Ganadería. No hemos tenido oposición a esta petición, por lo tanto, entendemos que no hay problema porque pueda yo sustituir a la viceconsejera en este asunto. De acuerdo, gracias.

Bien. Entrando en materia, respecto a la... a la solicitud de comparecencia, me gustaría dejar en primer lugar claro algunos puntos sobre lo que es la metodología LEADER y cómo la estamos desarrollando en Castilla y León.

La metodología LEADER está contemplada en el periodo de programación europea dos mil catorce-dos mil veinte, en la normativa básica de aplicación de los Fondos Europeos, en concreto en el Reglamento 1303/2013, del Parlamento Europeo y del Consejo. En este Reglamento básico, en los apartados... en los Artículos 32 a 35 se trata sobre lo que se denomina desarrollo local participativo, que será apoyado por los fondos estructurales y de inversión europeos, dentro de la planificación que se apruebe por cada Estado miembro o región, respondiendo a las prioridades de los programas presentados y aprobados en el marco de la programación europea, que deberá aprobar la Comisión Europea.

El Reglamento ya específico del FEADER, el 1305/2013, establece en su propia Exposición de Motivos que la metodología LEADER debe mantenerse, y su aplicación, dentro de la programación europea, debe seguir siendo obligatoria en los Programas de Desarrollo Rural a escala nacional o regional. Hay que recordar que la metodología LEADER, aunque aparece como una iniciativa comunitaria, fue tomada ya de la mano de los Fondos Estructurales Agrarios (el FEOGA-Orientación, y ahora el FEADER), como foco que polarizaba esta metodología en Europa.

De hecho, el enfoque LEADER, la metodología LEADER, se viene aplicando desde el año mil novecientos noventa y uno, es decir, desde hace veinticinco años, ¿eh?, y existe ya una extensa experiencia, tanto en esta Comunidad Autónoma como en otras regiones españolas.

El desarrollo local participativo, que es como se va a desarrollar la metodología LEADER de acuerdo al reglamento básico, en este nuevo periodo de programación va a necesitar, en cualquier caso, dos elementos que consideramos esenciales: en primer lugar, los grupos de acción local, y, en segundo lugar, las estrategias de desa-



rollo local. Los denominados grupos de acción local, que concebirán y pondrán en práctica las estrategias de desarrollo local participativo, responderán a entidades asociativas legalmente constituidas por un colectivo equilibrado y representativo de agentes económicos y sociales con representación en el territorio. Las estrategias de desarrollo local participativo, elaboradas por los grupos de acción local, serán para territorios determinados, que surgen también de la iniciativa del territorio de estos grupos de acción local; territorios que deben estar perfectamente definidos, sin solapes entre estrategias.

Teniendo en cuenta estos dos elementos esenciales, la normativa europea establece una serie de requisitos, tanto para las estrategias como para los grupos de acción local. Para las estrategias, destacar la necesidad de la delimitación del territorio, como he comentado anteriormente, y de la población a la que va dirigida; las necesidades de la zona, con un análisis de los puntos fuertes y los puntos débiles; así como la descripción del proceso de participación de la comunidad en el desarrollo de la estrategia. Como requisito general, cada estrategia debe ir dirigida a zonas con una población entre 10.000 y 150.000 habitantes, aunque excepcionalmente puede comprender también zonas con una población inferior, siempre y cuando se trate de zonas escasamente pobladas y que respondan a comarcas o áreas con vínculos sociales, culturales y económicos en las que ya se haya aplicado la metodología LEADER. En cuanto a los grupos de acción local, es necesario que representen los intereses de la zona, que tengan un órgano de decisión en el que por lo menos el 50 % de los votos en sus decisiones no procedan de autoridades públicas.

En todo el territorio de la Unión Europea, las autoridades competentes, dentro del marco competencial de cada Estado miembro -en el caso del... de España, con ámbito competencial en las Comunidades Autónomas-, tienen que... que seleccionar las estrategias de desarrollo local y los grupos de acción local para cada uno de los periodos de programación, y por supuesto para este. Y tienen que seleccionarlos a través de un proceso selectivo público, que deberá estar terminado a más tardar el treinta y uno de diciembre de dos mil diecisiete, ¿eh?, del año que viene. En este contexto, el año pasado, en el dos mil quince, la Comunidad de Castilla y León ya había presentado a la Comisión Europea el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, un programa que estaba en estudio por los servicios de la Comisión. Y este programa incluía, como una de sus prioridades, la metodología LEADER; por tanto, se incorporó a este programa cuatro submedidas dentro de la programación de LEADER, que es lo que se conoce dentro de la programación del... de los programas de desarrollo rural la Medida 19. Esta... esta medida, dentro... con sus cuatro medidas, en las que se ha subdividido, está dotada con 130 millones de euros para este periodo de programación.

Indudablemente, las expectativas que había era que el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León se aprobara en el dos mil quince, porque empezaban a aprobarse los programas españoles en ese... en el primer trimestre, se fueron extendiendo, y, finalmente, el programa de Castilla y León fue aprobado el veinticinco de agosto del año pasado. Preveviendo esta aprobación, y para ir ganando tiempo, en el Boletín Oficial de Castilla y León de cinco de mayo de dos mil quince se publicó la convocatoria pública para la selección de los grupos de acción local y sus estrategias de desarrollo local, a través de una orden de la Consejería de Agricultura y Ganadería, la Orden 358/2015.



Esta convocatoria que se abrió para los futuros grupos de acción local, como entidades asociativas amparadas en la Ley orgánica 1/2002, de veintidós de marzo, reguladora del derecho de asociación, establecía los requisitos mínimos y el procedimiento para la selección de los grupos de acción local y de... y sus estrategias. En concreto, para los grupos de acción local hay que... hay que destacar la necesidad de que cuenten con la representación de los principales agentes públicos y privados de su ámbito territorial en los órganos de decisión, que figuraran la mayoría de los ayuntamientos afectados, y deben promover también una composición paritaria entre hombres y mujeres. Deben contar, además, con un procedimiento interno de gestión que deje claro la separación de funciones entre lo que es el propio órgano de decisión y el equipo técnico en el que... con el que deben de contar, así como el respeto a las normas sobre incompatibilidades y el cumplimiento de los controles que deben llevar a la práctica en la aplicación de la estrategia.

En lo que respecta a las estrategias, la propia orden de convocatoria tenía un anexo específico -yo creo recordar que era el Anexo 6- donde se establecía un modelo de estructura y contenido obligatorio para todas las estrategias y para que pudieran ser evaluadas y valoradas con los parámetros comunes. La convocatoria se abrió para la presentación de solicitudes, terminando el seis de julio de dos mil dieciséis.

La propia convocatoria para la selección de los grupos y de las estrategias tenía prevista una Comisión de Selección formada por tres representantes de la Consejería de Agricultura y Ganadería, un representante de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, un representante de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y un representante de la Consejería de Cultura y Ganadería... de Cultura y Turismo, perdón. El presidente de la... de esta Comisión era el... el titular de la Consejería de Agricultura y Ganadería que tuviera competencias en materia de la gestión del LEADER, en este caso, el director general de Competitividad de la Industria y de la Empresa Agraria, de acuerdo al decreto de estructura orgánica nuevo de la Consejería, Decreto 44/2015.

La selección de los grupos de acción local y de las estrategias se ha... se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y puntuaciones establecidas en el Artículo 10 de la Orden citada de esta convocatoria, que se basaba en tres bloques de puntuaciones, cada uno de ellos con una puntuación máxima de 100 puntos. El primer bloque era una valoración del propio grupo de acción local; en segundo lugar, una valoración del territorio y de las potencialidades endógenas; y en tercer lugar una valoración del contenido de las estrategias. La Comisión de Valoración se ha reunido en diferentes ocasiones para analizar la documentación presentada y para llevar a cabo la selección y proponer la resolución de la convocatoria al órgano competente. En el caso de la Consejería... en este caso el órgano competente es la consejera... la titular de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Se presentaron 45 solicitudes, 45 estrategias. Fue necesario un análisis en profundidad de cada una de ellas, solicitar información, también, complementaria a los candidatos; y, en segundo lugar, ha sido necesario subsanar un... solapamientos que se han encontrado el territorio, que, como he comentado en un principio, no era admitido, y deberían de llegar a un acuerdo para que no hubiera territorios solapados en las estrategias. Esto ha afectado a varias estrategias que se presentaban en determinadas provincias: en Ávila, León, Salamanca, Segovia y Valladolid. El análisis



de... de la información recibida y los acuerdos de los propios futuros grupos de acción local, que eran los... los candidatos como solicitantes, han trasladado todo el desarrollo de esta información y el cierre de esta información prácticamente a finales de enero, principios de febrero de este año, del dos mil dieciséis.

Aquí, en este aspecto, también quiero hacer hincapié a que... en lo que... si bien la convocatoria de los grupos de acción local establecía una metodología para la selección de grupos y para la selección de estrategias, no contemplaba ninguna... ningún procedimiento fijo determinado en la convocatoria para la asignación de fondos, ¿eh?, simplemente para la determinación de grupos de acción local y de estrategias que iban a desarrollarse en este periodo, en el dos mil catorce-dos mil veinte.

Es por este motivo, junto con un hecho que se constató en la revisión de las estrategias presentadas, que era una importante dispersión de criterios de selección de cada una de las estrategias, con falta de algunos puntos en común, lo que motivó a la Consejería a elaborar una orden específica, que fue previamente expuesta a los representantes de las redes rurales y a los grupos de acción local, el... en una convocatoria celebrada el cuatro de marzo de dos mil dieciséis, que establecía una regulación que luego se materializó en la Orden 177/2016 (se publicó el once de marzo, con posterioridad), y posteriormente fue modificada por la Orden -también de la Consejería- 260/2016, tras el análisis de las observaciones que se presentaron por las redes rurales.

Esta normativa, que es importante porque marca un punto de arranque y un punto en el que se determinan ya cuál va a ser el procedimiento claro de asignación de fondos, tiene también otros aspectos importantes -tres, en concreto- que quiero destacar:

En primer lugar, este que he adelantado, que es el procedimiento de asignación de fondos a las estrategias. Como novedad en este periodo de programación, se irán asignando fondos progresivamente con un criterio de eficacia en el gasto público. Y quiero recordar también que el propio Programa de Desarrollo Rural, todos los Programas de Desarrollo Rural, en este periodo de programación, tienen un criterio de eficacia para todas las líneas. Es un criterio marcado por la Comisión, donde se va a ir haciendo un seguimiento específico del programa, un seguimiento específico de la ejecución y, como ustedes sabrán -o, si no, se lo indico yo-, hay una valoración de descompromisos por parte de la Comisión o de reserva de eficacia, ¿eh? Esto lo vamos a aplicar también a la... a una... indudablemente, lo vamos a aplicar a todas las líneas y, por supuesto, a la metodología LEADER.

En consecuencia, aparece como novedad en este periodo de programación la asignación de fondos progresivamente, con un criterio de eficacia en el gasto público. Para ello, esta Orden establece una serie de asignaciones a las estrategias. Inicialmente, con la aprobación de las estrategias, se determina una primera asignación de fondos por un importe del 40 % de toda la asignación de fondos para la metodología LEADER del Programa de Desarrollo Rural (les recuerdo, 130 millones de euros, el 40 %), y, de esta asignación, el 25 % -el límite máximo que marca el reglamento- se va a destinar a gastos de funcionamiento: gastos de animación... funcionamiento, como lo define el reglamento.

La determinación de esta asignación para cada una de las estrategias se basa en unos criterios definidos en esta Orden, en el Artículo 4, que fue modificada final-



mente por Orden de la Consejería de Agricultura 260 de dos mil dieciséis. Estos criterios, insisto, para la asignación de la primera –exclusivamente va a ser para esta– tiene cuatro indicadores físicos, que se van a valorar –se... que, de hecho, se valoraron–, que es: el número de municipios, la superficie total y la población y la inversa de la densidad de población. A cada uno de estos indicadores se asigna un porcentaje de ese 40 %; en concreto, el 4 % de la asignación a distribuir va por número de municipios; el otro 4 % a la superficie total; el 8 % a la población; el 14 % a la inversa de la densidad de población. Además, la puntuación que obtengan los grupos de acción local en el estrato de la valoración del propio grupo se va a destinar un 10 % de la... de la cantidad total asignada, y para la valoración de la estrategia el 60 %. De esta forma, salen las dotaciones económicas de la primera asignación por grupo de acción local que fue seleccionado.

Va a haber otra asignación más avanzado el periodo de programación, en el primer trimestre del dos mil diecinueve. Habrá una segunda asignación por una cantidad equivalente a la inicial, pero solamente para aquellos grupos que lleguen a un grado de ejecución determinado de la financiación inicialmente distribuida. Para eso se hace... se ha determinado unos indicadores de ejecución, que será el 80 % en compromisos y el 50 % en pagos.

Aquellos grupos de acción local que no tengan estos niveles de ejecución no recibirán esa segunda... esa segunda asignación de fondos; pero a los tres meses siguientes –es decir, a partir del uno de abril del dos mil diecinueve– se abre un plazo abierto para todos; los grupos de acción local que tengan necesidades, porque tengan proyectos y tengan agotado o prácticamente agotado su asignación presupuestaria, tienen que pedir fondos específicos para asignaciones. De esta forma, no vamos a... no se va a dejar a ningún grupo exclusivamente con la asignación inicial, es decir, irán entrando más tarde o más temprano, pero, en cualquier caso, es una asignación que empieza ya, a la carta, a partir del uno de abril de dos mil diecinueve.

Indudablemente, la... todo lo que hemos... hemos tratado con los... con las redes y con los grupos de acción locales es hacer un seguimiento muy activo en este... en estos primeros años, para ver la desviación que puede haber en algún grupo, porque nuestro objetivo, indudablemente, es que ningún grupo se quede descolgado, ¿eh?, está claro.

Luego va a haber otra tercera asignación, que es a partir del uno de enero del dos mil veintiuno, ya en las últimas... en las últimas fases de desarrollo del Programa de Desarrollo Rural, de este periodo de programación. Aquí se hará un análisis de las cantidades que están asignadas y no están comprometidas. Realmente, esto tiene que ser complicado que se cumpla, pero podría ser, ¿no?, que tuvieran asignaciones y no se hubieran comprometido. No, no me refiero a que los proyectos no estén empezados, que no estén autorizados y que los promotores estén... estén ya con una autorización, claro. Pues esa... esas cantidades que no estén comprometidas pasan a un... a la bolsa común del Programa de Desarrollo Rural, y serán redistribuidas también a la demanda, por si hay otros grupos que tienen necesidades, ¿eh?

Bueno, este es, en concreto... va a ser el procedimiento que vamos a seguir para la distribución de fondos, y, por lo tanto, con este nuevo enfoque de eficacia en la gestión de todo el Programa de Desarrollo Rural, que se focaliza en esta gestión de metodología LEADER, como... como va a pasar con el resto de los... de las medidas.



Pero esta Orden, la 177/2016, también recoge otros aspectos importantes. En primer lugar, hay otra novedad en la programación europea dentro de los Programas de Desarrollo Rural, especialmente, aunque están... aunque afecta a todos los programas de todos los fondos estructurales, especialmente en el... en los programas del FEADER, se ponen en marcha los criterios de selección de proyectos.

Los criterios de selección de proyectos, como su nombre bien dice, es una serie de barreras que tienen que pasar los proyectos para pasar un mínimo y poder autorizarse. A raíz de lo que he comentado inicialmente de... del análisis de las estrategias, donde había una dispersión tremenda en el... en los... en los objetivos de los criterios de selección de las estrategias, se introduce como novedad incorporar un cuerpo general de criterios de selección que deberán ser aplicados en todas las estrategias. En concreto, el 70 % de los... de los criterios, en puntos, tienen que responder a los criterios de selección que vienen en la Orden 177; unos criterios de selección donde van a primar, indudablemente, la creación de... la creación de empleo, el mantenimiento del empleo, pero tampoco abandona otro tipo de... de criterios, ni tampoco abandona grandes prioridades, como es la igualdad, el empleo para personas con problemas de... de empleabilidad; esos criterios están incluidos en ese bloque del 70 %; y se deja un 30 % restante para los grupos de acción local, para que puedan determinar, o bien incrementando puntuaciones a los criterios comunes, o incorporando criterios nuevos o haciendo una mezcla de ambos. Pero eso ya serán los grupos de acción local, a través de sus estrategias, que marcarán esa diferenciación personificada en ese territorio a través de un 30 %.

El conjunto de los criterios, tanto comunes como específicos, va a marcar el límite para que un proyecto sea subvencionable o no subvencionable. El límite es conseguir 20 puntos. Con 20 puntos, indudablemente, se pueden conseguir, con criterios específicos de los grupos de acción local -porque hemos dicho que 30... 30 puntos pueden venir por ahí- y, indudablemente, con criterios comunes, con la mezcla de los dos, ¿no? Pero ese es el punto de corte, y simplemente sirve para seleccionar, exclusivamente para seleccionar. No debemos confundir con la intensidad de ayuda, que cada grupo de acción local determinará qué intensidad de ayuda, qué procedimiento debe seguir para establecer que un proyecto tiene el 30, el 17, el 24, el 12, el 6 % de intensidad de ayuda; por supuesto, si son proyectos que están acogidos a los regímenes de ayuda del... del mapa de ayuda que es de aplicación, ¿no?

Y luego hay otro tercer aspecto importante que quiero destacar de esa Orden -pues son los tres aspectos fundamentales que dan una visión de cómo vamos a trabajar-, que es, con el objetivo de dinamizar las zonas rurales, el 80 % de la financiación dedicada a proyectos, el 80 % de la financiación dedicada a proyectos tiene que destinarse a operaciones productivas, es decir, operaciones que generen, que mantenga, que indirectamente consigan activar la economía en áreas rurales, porque ese es el objetivo que hemos marcado desde un principio para la iniciativa.

Bien, pues con este planteamiento, con los criterios ya basados, con los criterios publicados en el Boletín Oficial de Castilla y León, la Comisión de Valoración aplica los criterios para seleccionar los... las estrategias, y, por lo tanto, sus promotores, los grupos de acción local, y también puede asignar las cantidades de esa primera asignación estableciendo las puntuaciones que vienen en esta Orden, ¿eh?

Se seleccionan 44 grupos de acción local, es decir, un número equivalente al anterior es... al anterior periodo de programación. Se seleccionan 44 grupos de



acción local, con sus estrategias en los territorios afectados, sin solape alguno, ya, en los territorios. Y, además, para cada grupo se asigna el primer importe de fondos públicos y también la delimitación clara del territorio donde se va a desarrollar la estrategia.

Estas 44 estrategias... para estas 44 estrategias se distribuyen 52 millones de euros, que es exactamente el 40 % del total de la asignación; el importe medio para esta primera asignación, es decir, para estos primeros años, es 1.182.000 euros por estrategia. Y esto supone una proyección en la que todos vayamos al ritmo marcado, ¿eh?, que será el objetivo que nos marcaremos también desde la Administración, que nadie vaya desfasándose dentro de esa proyección; eso supondrá una media de 3.000.000 de euros también por estrategia en la Comunidad de Castilla y León.

Bueno, ya... comentar también que, bueno, que el conjunto de las estrategias aprobadas abarcan prácticamente todo el territorio de la Comunidad, excepto los términos municipales que están... que están descartados por el nivel de población que tienen. Por lo tanto, van a abarcar 2.203 municipios, es decir, el 98 % de los municipios de Castilla y León; abarcan noventa y una mil novecientas... 91.915 kilómetros cuadrados, es decir, el 97,5 % del territorio; y 992.000 habitantes, que viene a suponer, aproximadamente, el 40 % de la población.

A partir de aquí, desde la publicación de la resolución ya de la convocatoria... Previamente ya habíamos empezado también, pero hemos tenido una serie de reuniones, de convocatorias con las redes rurales, fundamentalmente... -que las hemos... hemos concentrado la información a través de las redes rurales, porque es muchísimo más fácil trabajar con... bueno, pues, en este caso, con las tres redes rurales que hay, que no con los 44 grupos de acción local, porque puede ser muy complejo- hemos tenido varias reuniones, seguimos teniendo -esta misma semana va a haber otra-, porque nuestro objetivo ya es... -como ya hemos dicho a las redes en varias... en varias ocasiones- es que en este primer semestre -es decir, a ser posible en poco tiempo a partir de hoy, no más de quince días, o, como mucho, antes de termine el primer semestre de este año- esté todo preparado para que los grupos de acción local puedan sacar ya las convocatorias públicas. De hecho, se han pasado ya los borradores del régimen de ayuda para que vean cómo... cómo va a ser el régimen de ayudas; estamos abiertos, indudablemente, a analizar puntos que sea conveniente analizar, porque se considere que hay cuestiones que se pueden mejorar.

Y otro elemento muy importante es el convenio, el convenio con los grupos de acción local, para eso... El convenio de... con los grupos de acción local es el punto administrativo que permite que los grupos ya empiecen a funcionar, ¿eh? Sin ese convenio... de hecho, la Orden 177 marca claramente la imposibilidad de que los grupos estén trabajando sin la firma del convenio, es lo que se llama... en la Orden se llegó a llamar el instrumento de compromiso, el documento de compromiso. Eso ya es el compromiso entre el grupo de acción local y la Administración para la gestión de la metodología LEADER.

Indudablemente, hay otro componente que también tiene que estar -está en las manos ya de los grupos de acción local y estamos con ellos para que eso no sea una traba en la tramitación-, que es la propia metodología interna que tiene que seguir el grupo. Esto no tiene por qué demorar tampoco la firma de los convenios ni el planteamiento que hemos marcado para... para firmarlo. Bueno, podríamos retrasar, para no demorarlo más, lo que va a ser el procedimiento de gestión del organismo



pagador y de la autoridad de gestión, un poco más, y no vamos a esperar a esa metodología para que se firmen los convenios. Lo que queremos es, con esta... con esta información básica, que es el régimen de ayuda, el convenio... en el régimen de ayuda -perdón-, el procedimiento interno de los grupos, se puede firmar los... se pueden firmar los convenios y se puede ya sacar, indudablemente, las convocatorias públicas por parte de los grupos de acción local.

Por mi parte, yo creo que he dado una visión de lo que hemos hecho hasta ahora, de por qué, cómo se ha seleccionado, cómo se han asignado y por qué se han asignado los fondos de esta manera, por qué se incorporan elementos nuevos que no conocíamos, como era los criterios de selección, y, indudablemente, en dónde estamos inmersos ahora en el trabajo y cuál es nuestro objetivo para que la metodología LEADER se ponga en marcha inmediatamente.

Creo que por mi parte no... Estoy a su disposición, y no tengo más que decir en esta primera intervención.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias, señor secretario general. ¿Algún grupo político desea que se suspenda la sesión? Continuamos. Muy bien. Pues, con el objeto de fijar posiciones, formular preguntas o hacer observaciones, se procede a la apertura de un turno de los portavoces de los distintos grupos parlamentarios. Y, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la señora Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidente. Y, al igual que ha hecho usted, desde nuestro grupo parlamentario queremos mostrar nuestro apoyo y solidaridad a la empresa Embutidos Rodríguez por todo lo sucedido.

Y también darle las gracias al secretario general por comparecer hoy aquí. La verdad es que hemos aceptado su comparecencia, y no tenemos ningún inconveniente en que usted tratara esta cuestión, porque creemos que era una cuestión que se tenía que explicar a la mayor brevedad posible, aunque sí que entendemos que creemos que la viceconsejera de Desarrollo Rural algo tenía que haber dicho al respecto, al igual que el director general de Competitividad, ya que eran el presidente y la secretaria de la Comisión de Selección de los grupos... de los grupos de acción local.

Entendemos y comprendemos la ausencia del director general, porque creemos que ahora mismo Castilla y León tiene unos asuntos realmente delicados, que él está tratando, y comprendemos esta ausencia, pero no entendemos la ausencia de la viceconsejera, que, por lo que hemos hablado con los grupos de acción local, pues es que ni siquiera se ha reunido con ellos, a pesar de que han sido varias veces que... en las que se ha pedido tener una reunión con ella. De todas maneras, pues bueno, la esperaremos para una siguiente comparecencia, ya que la hemos... hemos registrado esta mañana, para que explique sobre las políticas de desarrollo rural, para ver si lo de viceconsejera de Desarrollo Rural es solo el título que tiene o realmente está haciendo algo, porque entendemos que los grupos de acción local, pues tienen que ver mucho con el desarrollo rural.



Y esto ya me lleva a hilarlo con el tema que venimos a tratar, que son los grupos de acción local. Usted ha pintado una situación maravillosa con respecto a todo el procedimiento de los grupos de acción local, situación maravillosa que, realmente, hablando con todos ellos, pues no ha sido así realmente. Usted nos ha explicado cómo era todo el procedimiento, la Orden, y parece que todo ha sido fantástico y maravilloso; y usted ha dicho una cosa, que... -que lo vamos a recordar- que ha dicho que todos vayamos al ritmo marcado y que nadie vaya desfasándose. Pero es que el problema es que la Junta de Castilla y León ya se ha desfasado con el tema de los... de la asignación de los Fondos LEADER.

Como muy bien usted ha dicho, el cinco de mayo salió la convocatoria relativa a la selección de grupos y estrategias de desarrollo local, adaptadas a la Medida 19, LEADER, del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020; una convocatoria que nuestro grupo parlamentario ya ha manifestado en múltiples ocasiones, pues que... que una Orden que salió con retraso y que se estableció como final de plazo, pues el seis de julio, y que seis meses después, después de que se presentaran las estrategias, pues todavía no se había convocado la Comisión de Selección, que era la encargada de la selección conjunta de la Estrategia de Desarrollo Local y de los grupos de acción local. Y en esta Orden no se establecía ni la fecha de resolución ni los criterios de asignación, algo que era realmente extraordinario ya que desde nuestro grupo parlamentario entendemos que no se ajusta -digamos- a los criterios de juego limpio a la hora de presentar las estrategias.

Bueno, el retraso podría intuirse porque fue debido a que el Programa de Desarrollo Rural, pues -como usted bien ha dicho- no fue aprobado y no fue... y no contó con el visto bueno de la Comisión Europea hasta el veinticinco de agosto de dos mil quince. Pero es que la primera reunión de la Comisión de Selección se celebró el veinticuatro de noviembre, y, entonces, aquí viene nuestra primera pregunta: ¿por qué tardó tanto la Comisión de Selección en reunirse?

Bueno, la primera reunión se convocó el veinticuatro de noviembre, y es que da la casualidad que se convoca justo la mañana en que luego, por la tarde, nuestro grupo parlamentario preguntaba al respecto en las Cortes, le preguntaba a la consejera de Agricultura, que cuándo iba a solucionarse la convocatoria. Supongo que sería una casualidad.

La consejera, en el Pleno... O sea, esta pregunta venía precedida porque, claro, se estaban publicando ya distintas Órdenes relativas al PDR y no se entendía por qué esta se estaba retrasando tanto. Y una de las cosas que dijo la consejera fue... es que no querían solapar programas y que por eso se estaba retrasando la selección de los grupos. Pero, claro, es que a efectos de certificación de expedientes, se cerró el treinta de septiembre, y desde el treinta y uno de octubre no se podían imputar gastos de funcionamiento, y estamos hablando de veinticuatro de noviembre.

También esto... esta convocatoria viene precedida de otros asuntos en cuanto a los grupos de acción local. Usted ha dicho que se presenta el PDR con una de las prioridades, que es la metodología LEADER. Mucha prioridad no había cuando se había reducido el presupuesto en... casi a la mitad de euros. Es una cuestión que viene desde dos mil quince, o sea que no es que viene de ahora la reducción de presupuestos, sino que viene de antes, ya que de dos mil doce se dicta la instrucción para limitar el... para limitar el nivel de compromisos de los grupos de acción local al 70 %, y la Consejería reduce su compromiso de dotación correspondiente al ante-



rior Programa de Desarrollo Rural, reduce su dotación presupuestaria en un 26 %, pasando de 217 millones de euros a 160 millones de euros. Y de los que, de esta forma, el Programa LEADERCAL pasa a reducir su presupuesto a un 30 % de lo establecido en los convenios. Y lo que supone ya en dos mil trece que muchos grupos de acción local ya no cuentan con los fondos para seguir apoyando nuevos proyectos, quedando paralizados nuevos proyectos.

Y luego viene la nueva reducción en el nuevo PDR a 130 millones de euros. Dotación que se pidió desde las Cortes de Castilla y León aumentar, pero que el Partido Popular pues se negó. Bueno, pues esto... viene precedido, todo este proceso de los... de los grupos de acción local, por este... reducción de presupuesto.

Bueno, vuelvo a noviembre de dos mil quince. Después de esta reunión, y esa misma tarde, la consejera de Agricultura afirma que la convocatoria -y lo dice ella- estaría resuelta a finales de dos mil quince. Y llega finales de dos mil quince, principios de dos mil dieciséis, principios... finales del primer semestre, y los grupos de acción local pues siguen sin poder estar trabajando.

La siguiente reunión -al parecer- se produce el veintisiete de enero. También -supongo que casualidad- una semana después de que nuestro grupo parlamentario registrase una iniciativa orientada a la... que se resolviera la convocatoria de los Fondos LEADER lo antes posible. Y aquí nuestra segunda pregunta: ¿cómo, a pesar de que la consejera de Agricultura afirmó en sede parlamentaria que la convocatoria estaría resuelta a finales de dos mil quince, la segunda reunión de la Comisión de Selección se produce el veintisiete de enero? Porque si la consejera dice que se va a resolver, entendíamos que la... esa siguiente reunión se tenía que haber tenido antes de finales de dos mil quince.

Esta... Porque, como nos consta en el acta de la primera reunión, se dan... Y no entendemos el retraso, porque en el acta de la primera reunión sí que es verdad que se... se dice que hay dos problemas, el primero que se dan diez días para resolver los datos finales del número de proyectos y empleos fijos, y también se da un plazo para resolver los solapamientos en los territorios. Con lo cual, no entendemos la demora en esta segunda reunión.

A partir de ahí, ya no sabemos muy bien lo que ha ocurrido en las diferentes reuniones, porque hemos solicitado las copias de las actas de las reuniones de la Comisión de Selección y todavía no las hemos recibido. Pero lo que sí sabemos es que, a nivel burocrático, pues -yo lo siento, y perdóneme la expresión-, a pesar de que usted lo ha pintado aquí todo bastante bonito, pues ha sido un despropósito. Y que, lo peor de todo, ha tenido en incertidumbre a todos los grupos de acción local.

Luego, el veintidós de marzo se debate en esta Comisión la iniciativa presentada, y, aunque parece que se va a resolver en breve, pues todavía los grupos de acción local tendrían que esperar un poco más. Lo que sí que se había publicado ya para la fecha era la Orden por la que se establecía los criterios comunes de asignación de fondos públicos destinados a las estrategias. Y aquí se produce otra situación surrealista -denominada surrealista por los propios grupos de acción local-, porque en esta Orden se pasaban... o sea, en los grupos de acción local entienden que se pasa por encima del propio eje que propone la Unión Europea en cuanto a los Fondos LEADER, ya que paraliza la iniciativa de planificación a las comunidades locales para que exista una mayor implicación de la población, es decir, impide el



empoderamiento ciudadano y paraliza la solución de problemas específicos de cada territorio para que los criterios sean fijados en su mayor parte por la Administración, cuando eso va totalmente en contra de la metodología LEADER. Y aquí la tercera pregunta: ¿no se fían de la gobernanza local de la ciudadanía para tratar... tratando de homogeneizar unos criterios en un territorio como el nuestro para los diferentes grupos de acción local? Porque, como bien usted ha dicho, viene en las especificidades de cada territorio.

Pero no solo está... en esta publicación se carga la gobernanza local y la capacidad de decisión del territorio, sino que la asignación se hace en función de los criterios que se fijan *a posteriori*, y que difieren de cómo se tuvieron que presentar las estrategias en mayo de dos mil quince, y que, además, se basan en criterios únicamente numéricos, ya que el 36 % de la valoración se le asigna al número de municipios, sin tener en cuenta, por ejemplo, el índice de ruralidad, ni la dispersión de la población, ni el envejecimiento de los activos. Y lo que demuestra en realidad pues que... un profundo desconocimiento de la realidad geográfica y también demográfica de nuestra Comunidad. Una asignación que, además, se establece en dos fases, de manera condicionada, lo que deja una vez más a los grupos de acción local en una absoluta situación de irregularidad jurídica frente a sus promotores.

Y voy ya a finalizar -que me queda poco tiempo-. Después de todo el debate que se ha producido aquí, yo le pregunto a usted que si usted comprende algo de todo lo que ha sucedido, porque es que, a mí, mientras estaba preparando la comparecencia, le digo de verdad que es que me ha costado hilar todo, porque era como una cosa... o sea, una cosa que no se podía coger por ningún lado.

Y, nada, y ya como punto final, me gustaría que usted, como responsable, viene aquí a hablar de los Fondos LEADER, pues que se intentara asociar a los Fondos LEADER, apelando a que la reducción y tanto los grupos... o sea, la reducción del presupuesto de los grupos de acción local se puede reducir, se puede compensar con el ADE Rural, porque es que cada vez que se habla aquí de los fondos... de los grupos de acción local y la metodología LEADER se apela a la compensación de ADE Rural, y es que no tiene nada que ver una cosa con la otra. Como usted bien ha iniciado, la metodología LEADER se trata de desarrollo local participativo, y usted convendrá conmigo que el ADE Rural o la Lanzadera Financiera de participativo tiene más bien poco. Y nada, lo voy... voy a dejar más preguntas luego para el final, a ver qué me responde. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias, señora Del Barrio. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, la procuradora doña María Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. Nuestro apoyo también a Embutidos Rodríguez. Y gracias por su comparecencia, señor secretario general, y bienvenido a esta Comisión. Lo más importante para nosotros, para nuestro Grupo Parlamentario Ciudadanos es que nos den una explicación de por qué se ha dilatado tanto en el tiempo las líneas de ayuda para el desarrollo rural a través de los GAL. He creído entender en su



intervención que ha sido por el análisis de información. Entonces, explíquenos qué información, porque, generalmente, esto es una continuidad de los grupos y poca información hay más.

La Consejería debe entender que se está perdiendo un tiempo precioso y necesario, ya que el tiempo pasa, y actualmente el GAL... los GAL solo disponen de un borrador. Estamos de acuerdo en que los GAL son grupos altamente comprometidos con su entorno y el territorio. También entendemos que el LEADER es una de las mejores herramientas de diversificación económica dentro del mundo rural. Y Ciudadanos cree en la necesidad de priorizar aquellos proyectos que generen empleo o autoempleo, pero hay que ser justos, y no podemos exigir a los GAL que cumplan sus compromisos con los proyectos si la Administración no está cumpliendo con sus obligaciones.

Los GAL no van a tener más remedio que correr y correr, y mucho, porque el tiempo pasa y pasa muy deprisa, y hay que buscar proyectos, hay que definirlos, hay que gestarlos correctamente para que tengan éxito.

Por lo tanto, a Ciudadanos lo que nos está preocupando es el retraso, un retraso de más de un año. Y ya tenemos inversiones que se han quedado por el camino, tenemos proyectos que se van a quedar sin financiación o ayuda por el retraso que ha tenido la Junta de Castilla y León. Nos gustaría que nos razonara por qué se produce tanto retraso, porque, en nuestra opinión, lo que aparenta es una falta de interés por parte de la Consejería, y esto conlleva y genera trastornos e inconvenientes graves.

También nos preocupa la asignación de fondos. Ustedes pretenden que se haga por fases; en nuestra opinión, esto bloquea una adecuada gestión a largo plazo de los GAL. Y también nos preocupa la responsabilidad de los proyectos fallidos. Los GAL son asociaciones privadas sin ánimo de lucro, por tanto, nos gustaría aclarar en quién va a recaer la responsabilidad de los proyectos fallidos, quién debe personarse en su... en su juicio y si el promotor no cumple con... con lo exigido. En los GAL se han cumplido con todos los requisitos, se ha estudiado el expediente, al final llega a una aprobación, pero, luego, a la hora de reclamar si no se cumple las condiciones, quién se va a personar y quién va a reclamar a... a esa empresa o a... o a ese ciudadano que ha... ha disfrutado de esa subvención. Esto es algo que... que le... le importa bastante a los grupos de acción local y en lo que están bastante preocupados.

Respecto a... a la transparencia, pues eso, mucha, mucha y mucha transparencia en los grupos de acción local, y, sobre todo, que consensuen con ellos la... la metodología, que se... como decía Natalia, que se... de Podemos, que se sienten con ellos y que, de verdad, lo hagan todo consensuado y dialogado. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias, señora Rosado. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas. En primer lugar, hacer nuestras las palabras del señor vicepresidente de esta Comisión respecto a Embutidos Rodríguez, S. L., que nos solidarizamos tanto con la empresa



como con los trabajadores. Y dar la bienvenida, aunque nosotros no lo hemos solicitado, al secretario general de la... de la Consejería, don Eduardo Cabanillas.

Alguna de las cosas que voy a decir, pues, como no puede ser de otra manera, nos vamos a... nos vamos a repetir. También es un tema muy interesante y muy importante, pero yo creo que los problemas son muy... son parecidos.

Se ha dicho ya de que, con fecha cinco de mayo del dos mil quince, se publicó la orden para la selección de los grupos de acción... de acción local y las... y las estrategias. Es verdad que esta orden se publica antes de la aprobación del Programa de Desarrollo Rural, que se aprobó el veinticinco de agosto del año pasado.

En la evaluación del Programa de Desarrollo Rural, permítanme que le diga, ya se manifiesta un poco la filosofía que tiene la... la Junta de Castilla y León -y también se ha dicho aquí-, ya, porque se asigna una cantidad de 130 millones de euros para la Medida 19, cuando en el marco anterior era de 216 millones de euros, y que, después del recorte que ya han comentado mis... mis compañeros anteriormente, se queda en 160 millones de euros. Por tanto, diga lo que se diga, bueno, yo creo, nosotros creemos que la Consejería no es su apuesta principal; pero, bueno, entiendo que es una opinión personal. Y si a esto lo comparamos con el marco dos mil-dos mil seis, en el que los fondos asignados fueron 257 millones de euros para esta metodología, pues imagínese el descenso que se está produciendo a lo largo de lo... a lo largo del tiempo.

También, en esto del recorte del dos mil doce, sí que me gustaría saber su opinión y, sobre todo, qué medida se va a tomar por la declaración de ilegal por parte del Tribunal Superior de Justicia de este recorte, de que algunos grupos denunciaron a la Justicia y les dieron la razón.

De la Orden esta del cinco de mayo del dos mil quince, nosotros destacaríamos dos elementos importantes:

Uno es, desde luego, el Artículo 10, donde los criterios de selección, en el que... y sobre todo en la parte... la de la valoración del grupo, ya que se introduce un elemento que era el redimensionamiento del grupo, con una puntuación muy alta, de 25 puntos respecto de 100. Esto lo remarco y yo... todos los que estamos aquí lo entendemos, porque, desde luego, ha sido una de las excusas que se pone para el retraso de la aprobación definitiva de los grupos de acción local por la supuesta superposición o superposición de unos territorios con otros. Pero, claro, esto es un problema que lo crea la misma orden de convocatoria, ya que, si se da más puntos si se amplían los grupos, pues ha habido grupos que no tuvieron escrúpulos en extenderse, algunos... algunas extensiones pueden ser hasta lógicas y entendibles, ¿eh?, yo no lo discuto, pero creo que en algunos casos -y estamos hablando de dos temas muy... muy concretos- había una lucha política importante, que en el cual nosotros creemos que esto se podía haber resuelto antes, y, si no se hubiera podido aprobar los 44 grupos, se podrían haber aprobado algunos menos, donde no había problemas; porque en aquellos sitios que había pequeños problemas de uno o dos municipios, eso sabe usted que se resolvió en doce horas, no se necesitaba más; en sitios más complejos, eso tardó, obviamente, más... más tiempo.

También es importante de esta orden, para nosotros, la disposición transitoria por la cual se permitía aceptar solicitudes para proyectos productivos. Posteriormente sale una circular donde se aclara esta circunstancia, en el sentido de que esta



solicitud solo vale para los efectos del acta de no... del inicio. Pero, sin embargo, en las órdenes posteriores que usted ha... ha indicado, ya se dice bien claro que hasta la convocatoria de las ayudas no se puede aceptar ninguna solicitud de ayuda. Por consiguiente, yo creo que sí que se está perdiendo un tiempo precioso y esta... este... este tema, que sí que existió en el marco anterior de las presolicitudes, podría ser importante, porque los grupos no pueden sacar las convocatorias hasta que no se firme el convenio... hasta que no se firme el convenio, como ya lo ha dicho usted, y el convenio, pues a fecha actual, pues todavía... todavía no se ha... no se ha aprobado.

Esto genera, desde luego, un lapsus en el tiempo muy importante, desde que se... porque, desde que se comprometieron en los últimos fondos LEADER hasta ahora, han pasado ya tres años y, en este tiempo, pues se ha perdido muchos... muchos posibles proyectos.

Con fecha ocho de marzo se publica la Orden dos setenta y siete, que también la ha comentado usted, por la que se establece los criterios de reparto de los fondos, con una serie de criterios de reparto, que se modifican a los pocos días por la Orden 260, del siete de abril, con cambios sustanciales. Por fin... y por fin en la... el quince de abril se publica la Orden 267, en el cual ya se... se aprueban los grupos y se asignan los fondos. Sí le quiero decir que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, nosotros estamos más de acuerdo en los criterios de reparto de la Orden 260 que no los criterios de reparto de la Orden 177, pero que en tan pocos días haya un cambio tan sustancial, pues, por lo menos, merece una... una explicación. Pero sí remarco que, a nuestro juicio, esta... estos nuevos criterios, por lo menos con este reparto inicial del solo 40 %, es más... era más objetivo y, desde luego, hacía que los grupos pudieran ser... pudieran tener una asignación muy... muy similar. Y yo creo que eso, ya que se ha... ya que se hace esta asignación por tramos, era lógico de que la asignación inicial pues fuera muy similar en todos los grupos. Yo creo que eso hay que decirlo y que... que, en ese caso, el corregir es de sabios, pues en este caso yo creo que acertaron.

Otro tema que nos preocupa, aunque ya lo ha comentado usted, es que los criterios... los criterios comunes suponen el 70 %, por parte de los criterios comunes que pone la Junta de Castilla y León, y por parte de las estrategias el 30 %. A nosotros, a nuestro entender, esto nos parece también un poco... un poco exagerado, porque, desde luego, desvirtúa la metodología LEADER. Estamos de acuerdo que tenía que haber unos criterios comunes, eso no lo va a negar nadie, por... para evitar la dispersión, pero, si cada grupo de acción local ha presentado su estrategia, sabrá en cada comarca qué es lo que hay que hacer y por qué hay que hacerlo, y además se ha valorado la... se ha valorado esa estrategia; y no solamente que se ha valorado la estrategia, sino que el 60 % de los fondos asignados es gracias a esa estrategia. Entonces, es muy difícil de entender esa variación del 70/30. Yo creo que tenía que haber sido un poco más... un poco más equilibrada, porque, al final, la valoración de los criterios comunes por parte de la Junta de Castilla y León lo fundamental es el empleo, en el cual estamos completamente de acuerdo, pero también creemos que pueden existir otros criterios que podían ser valorados de una manera importante.

Otro tema que nos preocupa también mucho es el... el importe de... de las ayudas, ya que, si yo no me confundo, y con el mapa de ayudas actuales, para las empresas pequeñas es... va a ser del 30 % como ayuda máxima. Yo... nosotros creemos que en las comarcas de la... de Castilla y León, sobre todo en las más



deprimidas, el... esta intensidad de ayuda es un poco baja. Sé que para la provincia de Soria son un poco superiores estos importes, pero yo no sé... la verdad es que eso sí que se lo pregunto, porque posiblemente en esto no podamos intervenir, porque el mapa de ayudas es el que está... es el que está aprobado, pero sería... sería importante.

Bueno, y a estas fechas, ya le he dicho anteriormente, el convenio... el convenio no está firmado ni... ni aprobado tampoco el manual de procedimiento, ni se pueden convocar las ayudas, que yo creo que es lo más importante. O sea, que no podemos ya permitir más... más retrasos. Sé que se está trabajando en el manual de procedimiento y en el convenio lo... y en el régimen de ayudas, perdón.

Y ya solamente permítanme, por... por una curiosidad, porque sí que he leído algo -como le... le parecerá a usted lógico que haya leído ya estos borradores-, hay un poco de contradicción en el régimen de ayudas, porque hay un apartado en el que se puede conceder a un proyecto no... a un proyecto no productivo 400.000 euros, la ayuda máxima -me parece-; y, claro, un proyecto productivo 400.000 euros, cuando lo máximo que se puede conceder es el 20 % a los proyectos no productivos, es una contradicción manifiesta. No sé por qué han puesto ese límite de los... de los 400.000 euros en proyectos no productivos de ayuda, cuando, con las asignaciones que hay en todos los grupos, esto es prácticamente... prácticamente imposible.

Yo creo que, de momento, no voy a comentar muchas... muchas cosas más, sino que, realmente, si nos creemos... si nos creemos la metodología LEADER, tenemos que apostar por ella, tenemos que impulsarla. Y sí quería incidir también -perdón-, para acabar, que ya lo ha dicho la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, es que de una vez se nos explique cuál es la relación que va a existir entre los grupos de acción local y el ADE Rural. Porque se habla continuamente de este tema, y hasta la fecha nadie sabe nada de esta posible colaboración. Que aquí sí que yo discrepo con el Grupo Podemos en que creo que sí puede ser positivo esa colaboración entre los grupos de acción local y ADE Rural. Lo que sí sabemos que, a fecha de hoy, de esta relación no sabemos nada, ni sabemos cómo funciona ni cómo no funciona ni cómo va a poder funcionar. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias, señor Cepa. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señor presidente. Bueno, en principio, también nuestra mayor solidaridad por el caso de Embutidos Rodríguez. Y decir que esta declaración de la Comisión, nosotros también deseamos, al igual que el resto de los grupos, que no quede solo aquí, sino que -ya anticipo- estamos trabajando en conjunto con una iniciativa parlamentaria, que sea de trabajo del conjunto de los grupos, con ánimo de poder consensuar una postura donde se defina mucho más aún ese apoyo y esa sensibilidad que la sociedad castellanoleonesa tiene, expresada en los propios grupos parlamentarios, frente a una catástrofe, un siniestro, de estas características y magnitud. Eso en primer lugar.



Y en segundo lugar, entrando ya en el asunto, y muy a vuelapluma, sí decir que le agradecemos mucho la exposición, francamente inteligible y clara, por lo menos por nuestra parte. Sí es verdad que se ha dicho aquí hasta hace un momento -ha sido alguno de los lugares comunes- el hecho de los retrasos, desfases diría yo, en la aplicación de la normativa y de la metodología. A nosotros nos convencen, como siempre nos han convencido, esos desfases, porque somos conscientes que, después de 25 años de experiencia, desde los orígenes de los PRODER hasta hoy día, pues tenemos ya tablas en el sector como para saber e intuir por dónde deben ir los tiros, ¿no? Y es lógico que esos desfases se produzcan a la hora de casar un procedimiento, que se enuncia muy simple en las normativas europeas y en las reguladoras, pero luego reviste enorme complejidad a la hora de su propia aplicación.

El hecho de... también se ha mencionado que ha habido una disminución presupuestaria; esto es un hecho objetivo, es un hecho cierto, no ha lugar a cuestionamiento ni siquiera por nuestra parte. Simplemente, reconocer la evidencia de que, en este marco, los grupos de acción local y esta iniciativa tiene 130 millones de euros, cuando en otros marcos hubo más. Pero también hay que recordar, hay que recordar, que en esto también nos avala la experiencia en los grupos y en el modelo aplicativo LEADER en el territorio, y ha sido muy frecuente que esas dotaciones no se hayan cumplido, no se hayan cumplido. Yo creo que nosotros nos quedamos mucho mejor con gestionar eficientemente; y, si hubiera lugar a que fueran necesarios más recursos, en orden a la bondad de los proyectos elegidos, pues habilitar, dentro de la capacidad de gestión y de la disponibilidad financiera en cada momento, los recursos para... para, en definitiva, subvenir y apoyar una iniciativa, que, en materia de eficiencia en la gestión presupuestaria, pues vaya denotando que... que discurre por caminos deseables por todos. Y es ahí donde yo... yo querría entrar, donde yo querría entrar.

No voy a entrar en el desbroce de su exposición, porque creo que a nosotros nos ha quedado claro, pero sí quiero subrayar, para nosotros, aspectos importantes que rezuman, que se extraen, de su propia intervención, y decirlos en román paladino. Yo creo que, ahora mismo, con la experiencia de 25 años, nos vamos dando cuenta de que ese enfoque, que viene definido en metodología europea por un enfoque ascendente, no puede presuponer nunca que se... que asistamos a una especie de generación de reinos de taifas de desarrollo rural, cada uno de una manera determinada, en orden a una hipotética singularidad en términos de desarrollo rural de distintas zonas nuestras, cuando realmente todas las zonas, con independencia de sus peculiaridades, de sus especiales singularidades, tienen muchos más lugares comunes que diferencias que nos separen. Eso determinaría que debemos de ir... de huir de los absurdos, de los absurdos, de pensar que simplemente por la aplicación de una... una atribución de fondos inicial que... que limite la capacidad de flexibilidad de esa financiación, que es muy deseable para objetivos muy nobles, llegue un momento que se produzca el absurdo -y no voy a decir ningún absurdo que no se haya producido en el pasado- que, mientras un grupo de acción local, siendo muy eficiente, esté subvencionando y apoyando iniciativas de emprendedores, promotoras de riqueza, desarrollo y empleo, otros se dediquen a, sencillamente, subvenir... -con todos mis respetos, porque también la cultura forma parte indisoluble de la... de los pueblos, ¿eh?- a subvenir fuegos artificiales o bailes folclóricos en la plaza del pueblo con motivo de las fiestas patronales. Me parecería un absurdo, un absurdo, que hubiera una cabeza tan dividida que en distintos lugares del territorio de una



Comunidad, que tiene esencialmente problemas comunes, los fuegos artificiales fueran desarrollo rural, mientras otro está necesitando empleo en otra zona y desarrollo económico.

¿Qué nos lleva a eso? A que esa experiencia acrisolada nos tiene que dar como consecuencia lugares comunes, lugares comunes, que no es incompatible con la aplicación de la metodología LEADER. Es más, la metodología LEADER no se consensua, a mi modo ver... de ver, señores, lo que se consensuan son los procedimientos y criterios para su aplicación, pero la metodología en sí misma ya viene definida por Europa. Eso lo tenemos que tener casi casi meridianamente claro, porque es que, si no, podemos llegar a pensar que ese enfoque ascendente europeo, de abajo hacia arriba, da como consecuencia la creación de distintos modelos de desarrollo rural, cual si de Alicia en el país de las maravillas o en distintos países de maravillas se tratara. Yo creo que no es eso lo que pretendemos, ¿verdad? Pues eso es lo que a mí me gustaría, y a nosotros nos gustaría de... subrayar.

¿Qué nos lleva a eso? A que, evidentemente, no podemos decir otra cosa que, si en un momento determinado en que las necesidades de esta Comunidad Autónoma, lo mismo que las necesidades de España, son mucho más ligadas... están mucho más ligadas a los instrumentos o a dotar de estrategias generadoras de desarrollo económico y empleo, ese empleo debe ser el frontispicio, la piedra angular, que defina todas nuestras políticas y todos nuestros anhelos. Y ese desarrollo económico nos lleva inequívocamente a subrayar que, con énfasis absoluto, los proyectos productivos, los proyectos productivos, sean aquellos que guarden un lugar privilegiado en este tipo de estrategia. En definitiva, localizar los emprendedores, localizar proyectos generadores de desarrollo y empleo, y, en definitiva, que el empleo se ubique como medio para luchar contra la manida despoblación de determinados territorios de nuestra Comunidad. Para nosotros eso es fundamental, fundamental. Y yo creo que ese enfoque participativo lo... lo contempla.

Y contempla también otra cosa que yo podría decir de alguna manera que podrá no compartirse, pero es: enfoques estimulantes para ponernos las pilas todos, de tal manera que se... se pueda primar a quien mejor hace las cosas y denota que cumple esos objetivos comunes de desarrollo económico, empleo, productividad, emprendedores, etcétera, etcétera. A mí no me parece, y a nosotros no nos parece mal; al contrario, nos parece muy bien, porque eso supone que nos aceleremos un poco todos en pro de esta cuestión.

Sí quería que nos abundara en dos cuestiones a nuestro modo de ver importantes. Y es lo siguiente: el enfoque... el enfoque actual es un enfoque que, independientemente de... de que haya un 70 % de lugares comunes y demás, deja grados de autonomía a los grupos de acción local. Nos parece muy bien, pero nos parece tan tan bien o tanto... tan importante como esa autonomía el hecho de que los grupos de acción local no hagan de su capa un sayo y se ensimismen, encerrándose, creyendo que su propio desarrollo local endógeno es una especie de... de lugar limitado, sin ver los problemas del otro. Esto me lleva a los proyectos de cooperación. Me importa mucho más...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Señor Reguera, le ruego que termine ya.

**EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:**

(Sí. Termino ya). Los proyectos de cooperación, a mí me parece que debería aclararnos por dónde van a ir los tiros por ahí.

Y por supuesto -y termino- también soy consciente de... -lo mismo que se ha dicho aquí por algún grupo- creemos que la ligazón entre ADE Rural y los grupos de acción local debe ser nítida y debe ser clara. Yo no sé cuál debe ser el alcance -se lo digo así-, pero sí les solicitaríamos desde este grupo que los grupos de acción local tuvieran un conocimiento y una capacidad de opinión en algún órgano colegiado sobre los proyectos que en un momento determinado se gestaran en el seno de su territorio, con ánimo de ilustrar, informar, incluso construir entre todos el desarrollo rural que todos... todos apetecemos, ¿verdad? Para mí, para nosotros, ADE Rural y GAL lo entendemos -como se ha dicho aquí- como una cuestión interesante de... de profundizar en ella. Nada más.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias, señor Reguera. Ahora se abre un turno para contestar a las cuestiones planteadas, bien de forma aislada o conjunta, a las distintas intervenciones... [*Murmullos*]. (Bueno, conjunta, pero se podrá dirigir a cada uno de los... [*Murmullos*]. Sí, muy bien, conjunta). Para intervenciones por parte del secretario general de la Consejería, don Eduardo Cabanillas.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR CABANILLAS MUÑOZ-REJA):

Decía que habían sido planteadas muchas cuestiones -algunas recurrentes- por todos los grupos y voy a intentar contestar a todas.

En primer lugar, ha surgido el planteamiento de... de que la viceconsejera tenía que haber estado en esta comparecencia. Bueno, por supuesto que podía haber estado, pero la viceconsejera, dentro de sus materias, no contempla toda la... el trámite administrativo de la metodología LEADER, contempla una parte exclusivamente; pero lo que sí le puedo decir es que, dentro del Programa de Desarrollo Rural, toda la parte del aparato de la autoridad de gestión del organismo pagador, donde van a emanar los... el convenio, donde va a emanar el régimen de ayudas, no está dentro de su competencia. En... esa competencia sí que la tengo yo. Si se dan cuenta... si se dan cuenta, en la propia convocatoria del año dos mil quince se habla en repetidas ocasiones de la autoridad de gestión, que tendrá que ser refrendada por la autoridad de gestión. Por lo tanto, hemos entendido que, por si había alguna cuestión que no entra dentro de sus competencias, sí que podría dar explicación yo en ese... en ese aspecto, que he controlado también en el primer... en el primer apartado, y el segundo, de la autoridad de gestión y del organismo pagador. Ella por supuesto que estará encantada de estar en... las veces que sea necesario en esta Cámara.

No he intentado hacer una exposición de un procedimiento maravilloso, por utilizar la misma frase que se... la palabra suya, pero lo entiendo, ¿no? No, no, no, al contrario, es un procedimiento complejo, muy complejo, ¿eh?, único en la programación, porque las... los programas de gestión de fondos europeos se entienden como programas propios de la Administración, donde la Administración pivota con todo el aparato, ¿eh?, desde convocatorias, resoluciones, seguimiento de los pagos, y, sin



embargo, la metodología LEADER, ya desde su enfoque inicial... de iniciativa -perdón-, desde su enfoque inicial, es algo más complejo, porque no es la Administración la que va a decidir sobre determinados aspectos.

Por lo tanto, el procedimiento para sacar adelante una metodología LEADER, en cualquiera de los... de los periodos de programación que hemos pasado en estos veinticinco años, ha sido muy muy complejo. Yo he vivido todos, y no ha habido un periodo en el que la iniciativa LEADER estuviera a disposición el primer día de aprobación del Programa de Desarrollo Rural, ninguno; pero no en Castilla y León, ni en España, ni en Europa. Y eso es fruto de que es una metodología compleja y que hay que ligarla con todo el aparato y con toda la normativa, ¿eh?, que lleva consigo.

Pero dicho esto, también quiero... quiero decirles que... vamos a ver, se han hablado... se han comentado en diferentes... en diferentes posiciones el retraso que tenemos. Bueno, yo lo que les quiero decir es que estamos en Castilla y León a la cabeza de la gestión de la metodología LEADER en este periodo dos mil catorce-dos mil veinte, como hemos estado en periodos anteriores. O sea, no estamos con un retraso enorme que el resto de regiones están ya con sus metodologías puestas en práctica. No, no, no, no, no, estamos a la cabeza. Y voy a decir más: las Comunidades Autónomas -que solamente son dos- que van más adelantadas han utilizado un procedimiento legítimo, que lo podíamos haber utilizado aquí nosotros también, pero que desde mi punto... desde nuestro punto de vista, resta autonomía a los grupos de acción local. Miren ustedes las convocatorias de Asturias, donde los grupos de acción local son agentes que tienen en la comarca para coger solicitudes, porque resuelve la... el titular de la Consejería. Todos los controles, la Consejería. Bien, eso es toda la... toda la selección, todos los criterios, de la Consejería, ¿eh? Y se convierten los grupos de acción local -y disculpen, porque a lo mejor, no sé... no quiero que se malinterprete- como una gestoría de la Administración. No, no, no, nosotros hemos seguido un procedimiento donde damos autonomía, donde damos protagonismo a los grupos de acción local, y eso, los que han estado trabajando con esta metodología, no me lo van a poder negar, porque es así.

Y es cierto que se podía haber utilizado el otro procedimiento, y si lo hubiéramos utilizado, a lo mejor estaríamos ya con la convocatoria, ¿eh?, y, por supuesto, con toda la responsabilidad de la Consejería. Pero no, aquí se ha hecho una apuesta por la autonomía de los grupos de acción local, y por eso estamos donde estamos: también a la cabeza, ¿eh?, que esto todo hay que decirlo.

Otro punto que tienen que conocer es -o lo pueden seguir en los... en los informes de... de pagos del Fondo Español de Garantía Agraria-: en España, hoy por hoy, en el periodo dos mil catorce-dos mil veinte, no hay ninguna Comunidad Autónoma que haya imputado gastos a la metodología LEADER, y nosotros estamos en disposición de imputar gastos inmediatamente de la firma del convenio, porque hemos instaurado un sistema para anticipos, que viene en la Orden 177.

Por lo tanto, nosotros vamos a estar el mes que viene en la cabeza de pagos, porque vamos a ser los primeros que vamos a estar pagando; eso sí, en gastos de funcionamiento, pero la metodología está ahí. Bien. Pues dicho esto también -que quería dejarlo bien claro-, no... no puedo compartir que... que tengamos retrasos, ¿eh?, sino que estamos justamente a la cabeza.

Me estaba... también se ha comentado aquí el asunto de... bueno, se publica la convocatoria en mayo, hay dos meses para presentar solicitudes, la Comisión de



Valoración se... se reúne muy tarde. Bueno, vamos a ver, la Comisión de Valoración tiene que tener la información técnica de análisis de las estrategias, ¿eh? -como he comentado, se presentan 45 estrategias, ¿eh?-. La Comisión de Valoración no va a empezar a hacer análisis técnicos, y esos análisis técnicos se hacen previos, ¿eh?, y se dan hechos, y la Comisión de Valoración tiene que tomar decisiones. Entonces, eso ha sido el principal motivo que hayan... que ha retrasado las convocatorias... de las convocatorias de la propia Comisión de Valoración, ¿eh?, porque necesitaban informes técnicos, ¿eh?, de los... de los servicios gestores, que han estado recabando, diciendo qué puntos débiles tenían, para tener más información y subsanarlos.

Se ha comentado aquí también que la consejera dijo en una comparecencia en el Pleno que se iba a resolver a treinta y uno de diciembre del año pasado. Era nuestro objetivo: resolverlo; la cuestión es que, cuando tienes que pedir una subsanación, ¿eh?, porque hay estrategias que se solapan... que algunas se resuelven inmediatamente, es cierto, con muy poco espacio de tiempo, pero la verdad es que otras no han... no se han resuelto. Y lo he comentado antes, ¿eh?, las subsanaciones definitivas de todas se han subsanado a finales del mes de enero -no recuerdo ahora la fecha, no sé si fue en el veinticinco o el veintiséis de enero de este año-. Por lo tanto, toda la buena intención que podamos poner para resolverlo el treinta y uno de diciembre, como era nuestro objetivo, lo que no ha podido ser, es, indudablemente, que tengamos acuerdos de entidades, que tienen que ser autónomas tomando una decisión, dónde se delimita su espacio físico, su territorio, no lo vamos ver... no vamos a poder interferir nosotros ahí, indudablemente. Y hemos estado a expensas de que haya acuerdos claros, ¿eh?, que definan qué territorio va a un sitio y qué territorio va a otro.

Bueno, nos hemos adelantado a todo este proceso de convocatoria para poder llegar ahora a resolverlo. Yo sí que quiero recordarles también que hay otras Comunidades Autónomas que las convocatorias para la selección de los grupos las han sacado este año en el mes de enero, en el mes de febrero; alguna Comunidad Autónoma incluso ya anuncia que, si no se resuelve en la propia convocatoria, tiene hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil diecisiete. Bueno, espero que no tenga que recurrir a la fecha límite del reglamento. Pero nosotros, utilizando el año anterior, previo a la aprobación del Programa de Desarrollo Rural, hemos tardado el tiempo necesario, porque nuestro objetivo era cubrir el territorio, no excluir grupos de acción local, no dejar zonas sin que esta iniciativa se aplicara. ¿Qué eso nos demoraba? Por supuesto, porque la resolución no va a ser parcial y va a ser global de todos los grupos. Esa ha sido la causa y no... sinceramente, no hay otros trasfondos en este asunto, ¿eh?

También es cierto, bueno, que el año pasado coincidió también con el cierre del Programa 2007-2013, ¿eh? Entonces, muchos grupos también han estado tramitando proyectos para cerrar, y la información que se... ha coincidido también en ese solapamiento del cierre del programa anterior con la puesta en marcha del nuevo.

No ha habido una... por supuesto, las prioridades del Programa de Desarrollo Rural marcan qué líneas van a ir en el Programa de Desarrollo Rural con financiación; todo lo que está en el Programa de Desarrollo Rural es porque tiene prioridad, si no, no se hubiera introducido. El que tenga más o el que tenga menos financiación ya es... depende de qué es lo que más se quiere financiar o lo que menos se quiere



financiar, pero, esté donde esté la medida, lo que sí es cierto –que lo he comentado antes, y es un punto importante– es que va a haber un seguimiento de eficacia de todo el programa, tenemos que demostrar en todas las líneas, y especialmente en la de la metodología LEADER, que somos eficaces y que necesitamos más financiación.

Porque, si hay algunas otras líneas que no van a poder ser tan eficaces, indudablemente va a haber un trasvase de financiación de unas líneas a otras. Ojalá, yo espero que sí, yo espero que la metodología LEADER sea eficaz, sobre todo porque... porque vamos a hacer un seguimiento, ya desde el punto de vista de la responsabilidad, sobre una medida global, la 19, ¿eh?, que va a estar en manos de unas entidades que no son Administración, no es la Administración competente. Por lo tanto, en un ejercicio de responsabilidad, vamos a hacer un seguimiento muy activo con las redes rurales, con los grupos de acción local, para que todos seamos eficientes y esa medida pueda ser dotada con más financiación. El Programa de Desarrollo Rural no es un grifo que abres y tienes más financiación; la financiación es la que establece el programa.

A nivel burocrático también se ha comentado, bueno, se ha hecho una cuestión... se ha dicho una cuestión de que a nivel burocrático ha producido una incertidumbre en los grupos de acción local. Es que, en este programa de... en este periodo de programación hay cuestiones nuevas, hay apartados nuevos que tienen que ser aceptados, y los grupos de acción local tienen que adaptarse a las novedades. No podemos estar estancados en una metodología, que el objetivo lo sigue cumpliendo, desde abajo –usted lo ha comentado anteriormente, que es una iniciativa que sale de abajo para arriba, donde están los agentes que están con los promotores en el territorio–, bien, pero tiene que adaptarse a las nuevas normas en la metodología. Aparecen conceptos completamente nuevos que a los grupos les puede crear incertidumbre, pero cualquier grupo de acción local de los que han venido trabajando en la metodología LEADER, en este mismo... en esta misma fecha, tenían la misma incertidumbre en periodos anteriores, en la misma fecha, porque todos estaban pendientes de la firma del convenio. Bien.

Además, en este periodo hay cuestiones añadidas, y las cuestiones añadidas es: en primer lugar, como he comentado,, velar por la eficacia de todos para conseguir una eficacia en los fondos y conseguir que esa metodología pueda captar más fondos dentro del programa; y, en segundo lugar, respetar los condicionantes nuevos de la normativa europea en materia de criterios de selección. Bien, en este apartado me gustaría dejar bien claro esta cuestión.

Se ha... se ha comentado también en diferentes intervenciones que se le está restando autonomía a los grupos de acción local con los criterios de selección de proyectos. Lo he intentado dejar claro, pero, como es un concepto nuevo, me gustaría que quede perfectamente claro. El problema ha derivado en que cada grupo... cada estrategia ha presentado unos criterios de selección... –usted yo creo que también lo ha comentado, señor Cepa– unos criterios de selección pensando que era lo mejor que podía hacer por su territorio. Pero también es cierto... –y lo que usted estaba diciendo– vamos a ver, el territorio de Castilla y León tiene sus particularidades, indudablemente, pero hay más puntos comunes, ¿eh?, que diferentes, y se encuentra en el análisis de las estrategias grandes diferencias para seleccionar proyectos.

Pero el que hayamos establecido unos criterios comunes no resta absolutamente ninguna autonomía a los grupos, porque los grupos, al final, van a poder



seleccionar un proyecto de acuerdo a sus puntos, que yo creo que eso es un tema que todos debemos de compartir. Si hubiéramos puesto un nivel mucho más alto, ¿eh?, donde tenías que utilizar criterios comunes para seleccionar un proyecto, puedo entender que se pueda incurrir en una... en una injerencia en la autonomía, pero ahora no; es que, con esos veinte puntos, un grupo de acción local puede utilizar criterios comunes, no comunes, mixtos, como he comentado antes, para seleccionar un proyecto. Y luego, además, hay que tener en cuenta que una cosa es la selección de proyectos, es decir, esa barrera; a partir de los veinte puntos ese proyecto puede ser... de hecho, debería ser autorizado si tiene financiación la estrategia.

Una cosa que viene a continuación es qué importe de ayuda, qué intensidad de ayuda le vamos a dar a ese proyecto. Bueno, no ha habido ninguna directriz por parte de la... de la Consejería a los grupos de acción local para imponer un criterio de intensidad de ayuda. La intensidad de ayuda, indudablemente -y también ya le contesto a una pregunta expresa que ha hecho usted-, la intensidad de ayuda está marcada por la Comisión Europea por competencia; el que tengamos un máximo del 30 % en España en algunas zonas -ya nos gustaría tener más-, eso está marcado por competencia. Nosotros, ahí, no decimos... es que no podemos decir absolutamente nada, sino que nos gustaría algo más, y, sin embargo, es lo que es. Esos son los límites.

Pero, sin llegar a ese límite, un grupo de acción local puede decidir de acuerdo, eso sí, a algunos criterios objetivos que le vamos a pedir. Oiga, ¿cómo marca usted la intensidad de ayuda?, ¿con puntos de criterios?, ¿con puntos que se inventa para esa estrategia -que se inventa o que decide, vamos, no quiero...-. Como quiera, para eso son autónomos, ¿eh?

Por lo tanto, dos puntos importantes en la autonomía, ¿eh?, de los grupos: que hemos respetado la autonomía totalmente; que hemos intentado introducir un concepto de coherencia en todas las estrategias, porque hay muchos puntos comunes en el territorio, muchísimos, y entre ellos es la falta de actividad económica, y hay que potenciarlo, pero, por supuesto, el grupo, la estrategia va a definir qué tipo de proyectos van a entrar en su... en su planificación.

En consecuencia, no nos... no nos cargamos la gobernanza, como se ha dicho aquí; al contrario, la gobernanza está donde tiene que estar, desde nuestro punto de vista, y parto de la idea de que podíamos haber tomado la gobernanza. La normativa europea lo... lo establece, la posibilidad de que esa gobernanza la adquiera la propia Administración, como es el caso de la Comunidad de Asturias, que ha decidido eso, legítimamente. Además, quiero decir aquí que hemos tenido conversaciones sobre este asunto y hemos tratado este tema y, bueno, yo entiendo por qué ellos hacen eso, ellos entienden por qué hacemos nosotros esto, y, la verdad, es que son experiencias que luego habrá que valorar si... si, bueno, pues nos conviene cambiar el... la metodología o no, pero es que son cuestiones legítimas.

Vamos a ver, otras cuestiones que se han dicho aquí. Se ha hecho hincapié en la relación de entre los grupos de acción local y ADE Rural. Me... vamos a ver, la aplicación de la metodología LEADER no la tenemos que ver como algo estanco en el territorio, que ella misma se autogobierna, ella misma decida y se centra en su financiación exclusivamente para sacar proyectos. La consejera de Agricultura ya en su... en su comparecencia de legislatura, en su programa... en el programa agrario establece una estrategia de diversificación rural, donde relaciona los grupos de acción local, la metodología LEADER, con ADE Rural. ADE Rural, desde el punto



de vista de puntos de información que va a desarrollar en esta nueva etapa, nuevos procedimientos, como, por ejemplo, van a ser los... el instrumento financiero, con la plataforma lanzadera, toda la parte de financiación reembolsable, eso tiene que estar también, tiene que llegar a cualquier proyecto del medio rural, y, por lo tanto, los grupos de acción local deben conocer que hay proyectos que van a poder también tener líneas paralelas, dentro de la compatibilidad de los regímenes de ayuda, ¿eh?, y... y podemos sacar adelante proyectos sin tener en cuenta exclusivamente una visión muy cerrada de la financiación a través de ayudas a fondo perdido de la metodología LEADER. Eso es lo que pretendemos, que haya una relación directa y que, al final, se puedan conseguir sacar adelante más proyectos en el medio rural con una relación estrecha de comunicación, de información entre ADE Rural, las oficinas de información de ADE Rural, los instrumentos que va a tener la Junta -instrumentos financieros para proyectos empresariales, indudablemente- y lo que es toda la gestión de la metodología LEADER en el territorio.

Bueno, también se ha comentado aquí la existencia de... de unas posibilidades que se abren a través de tres solicitudes en un periodo transitorio en la orden de convocatoria del año dos mil quince -que lo ha sacado usted-. Bien, esa orden tenía esa posibilidad. Es cierto que, si se ve con claridad el anexo de solicitud de esa orden, tiene... justamente en el apartado donde firma el promotor, queda bien claro que no hay ningún tipo de responsabilidad ni de compromiso en la elegibilidad ni en la subvencionabilidad. Es decir, que es, por así decirlo, una declaración de intenciones que no tiene por qué llevar a nada. Claro... o sí, o sí.

Pero lo que está claro es que hay un elemento nuevo que se incorpora. No pensábamos que iba a ser tan... tan importante en la... en el... en la aprobación del Programa de Desarrollo Rural y en la aplicación del Programa de Desarrollo Rural, que han sido los criterios de selección. Podríamos llegar al extremo, podríamos llegar, que un proyecto presentado en ese... en ese tipo de... de información de solicitud no entrara, por... por los criterios de selección que ahora tenemos, ¿eh?, no se selecciona. Por lo tanto, hay proyectos que no van a entrar de los que se han seleccionado... de los que se han presentado.

Lo que... lo que sí es cierto es que hay que... vamos a dar una solución, vamos a mirar expresamente la elegibilidad de todos esos proyectos que se han presentado. Indudablemente, aquellos proyectos que se hayan presentado y no han hecho... no hayan tenido ninguna inversión, van a poder presentarlo y eso... para eso no hay ningún problema. El problema está, indudablemente, en aquellos que, a riesgo y ventura, han hecho la inversión. Entonces, ese es el tema que... Pero, vamos, no... como lo hemos comentado con las redes este tema, que es un tema en el que tenemos que tener la garantía, sobre todo por los órganos fiscalizadores de la Comisión, de que no va a haber ningún problema en este asunto, ¿eh?, queremos dejarlo claro. O sea, no, no, ni muchísimo menos queremos poner en riesgo a una decisión del órgano de decisión y del informe de subvencionabilidad que incorporamos este año como obligatorio para todos los proyectos, ¿eh?, de una cosa que un órgano fiscalizador nos va a decir que no es elegible. Y eso... eso, desde luego, también, desde nuestro punto de vista de la responsabilidad, lo vamos a hacer.

Bueno, se ha estado también comentando que el problema del retraso ha sido pues la propia concepción de la orden de convocatoria. Bueno, el problema del retraso es, indudablemente, el análisis, el... el que se hayan presentado un número



importante de propuestas, de estrategias, el habernos encontrado con situaciones que, indudablemente, habría que solucionar, ¿eh?, no que se podía haber... que se primaba el redimensionamiento del grupo, pues muy bien; pero lo que... una cuestión es que todos quisiéramos redimensionar, porque, al final, hay solapes por todo el... por todos los sitios.

Quizás la toma de decisiones en los promotores en este caso es... indudablemente nos ha llevado a estas... a estas fechas. Pero, entendiendo que estamos en una... en un periodo completamente aceptable dentro de la programación de la metodología LEADER, tampoco creemos que debemos de estar mirando hacia atrás, sino empezar a mirar hacia adelante, ¿no?

Se ha comentado también que la asignación de fondos debería haber sido igual para todos, ¿eh? Me ha parecido. Pues, entonces, me... Bueno, si no es así, no contesto. Ha sido una mala... mala interpretación. Bueno.

Pero sí quiero volver a incidir en este asunto. Estamos hablando de una primera asignación, que, indudablemente, nos va a hacer una proyección de lo que queremos de ese grupo, de esa estrategia. Pero también se ha dicho aquí, ¿eh? -creo que lo ha comentado usted, señor Reguera-, que todos tenemos que acelerar, para conseguir ¿el qué? Pues para conseguir realmente que el desarrollo se lleve a los territorios rurales y no pensar que tenemos todo el tiempo del mundo que marque el Programa de Desarrollo Rural para desarrollar nuestra iniciativa. No, tenemos que conseguir promotores, luchar por tenerlos, darles facilidades y pedir financiación, y, cuando nos falte, buscar las fórmulas para tener mayor dotación a la metodología LEADER. Ese es el objetivo que tenemos todos, indudablemente, y los grupos de acción local son conscientes de este tema.

Creo que hay alguna cuestión... no sé si me he dejado alguna cuestión más. Bueno, no creo... no tengo así nada más apuntado, en principio, pero, si hay alguna cuestión que me he dejado, pues sí que les pido que me los... les recuerdo que me los... que me lo vuelvan a preguntar, que creo que lo he contestado a casi todo. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias. Pues abrimos un turno de réplica. Tiene la palabra la señora Del Barrio, por un periodo de cinco minutos.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidente. Y gracias al secretario general, porque sí que es verdad que ha respondido a varias cuestiones aquí planteadas.

Lo primero que quería decir, que antes se me ha olvidado, es que ya se podía aplicar la Comisión de Selección los criterios de paridad para la selección de los grupos; que ya se podía aplicar la Comisión de Selección los criterios de paridad que se exige a los grupos de acción local en la... en la toma de decisiones, porque carece de cierta paridad la Comisión de Selección de los grupos de acción local.

En segundo lugar, nosotros insistimos en que, para nosotros, los grupos de acción local nada tiene que ver con el ADE Rural, y lo ha dicho usted también. Usted lo ha manifestado de otra forma diferente de lo que se viene manifestando aquí. Usted



ha dicho que algunas... algunos proyectos de los grupos de acción local podrían obtener financiación de la ADE Rural, que es muy distinto de lo que se ha venido diciendo en esta... en esta Cámara durante todo este tiempo.

Y vuelvo a repetir, no entendemos... no lo entendemos de la... de la misma manera, porque para nosotros el desarrollo rural es mucho más que empleo, empleo, empleo; empleo, empleo, empleo; y empleo, empleo, empleo, que es una buena parte de ello. Pero, para que haya empleo, empleo, empleo; empleo, empleo, empleo, pues tiene que haber unos buenos servicios públicos; tiene que haber, por ejemplo, internet -entendemos que internet en el desarrollo rural es muy importante-; tiene que haber buenas comunicaciones; por ejemplo, tiene que haber participación de las mujeres en el medio rural. Pues tiene que haber muchas cosas para que haya empleo, empleo, empleo.

Entonces, por eso no entendemos los grupos de acción local solo como una parte de financiación, de dinero, sino que hay muchísimos más proyectos que contribuyen al desarrollo local y que no tienen nada que ver ni con los fuegos artificiales, ni con el folclore, ni con nada de esas cosas.

Yo... nuestro grupo parlamentario insistimos, o sea, nosotros insistimos en que es cierto... o sea, no, en que nada tiene que ver, por ejemplo, el norte de Segovia con el norte de León. Bueno, hay una cosa que les une, y es la precariedad y la despoblación, fruto de 25 años de experiencia.

En cuarto lugar, en cuanto... nosotros estamos encantados de que usted esté aquí exponiendo... exponiendo. No tenemos ningún inconveniente, y por eso no hemos rechazado la comparecencia. Porque nosotros entendíamos que era una cuestión que necesitaba de respuesta, y usted es responsable de toda la gestión, y nosotros no tenemos ningún problema.

Luego, usted ha repetido varias veces que es que Castilla y León está a la cabeza de la gestión de la metodología LEADER, y usted la ha comparado con otras Comunidades Autónomas, que es la primera que está... que va a hacer los pagos. Si a mí me parece todo eso estupendo; estamos en Castilla y León y a nosotros nos interesa Castilla y León, como aquí se ha dicho en reiteradas ocasiones, y yo le estaba hablando de Castilla y León. Y usted, al final, pues ha confirmado que existe un retraso, y lo ha dicho así. Y nosotros entendemos que el retraso viene derivado de las palabras que la propia consejera dijo en la... en el Pleno. Y hay retrasos porque la realidad es que, a fecha de hoy, los grupos de acción local se encuentran revisando la documentación para que se firme... se empiecen a firmar los convenios, y se han paralizado muchos proyectos, con lo cual, hay retraso en la convocatoria.

Y si... y usted ha dicho que la consejera dijo que el objetivo era que... que dijo el treinta y uno de diciembre porque era el objetivo. Pues que lo diga, y que diga que el objetivo o la intención es finalizar y resolver la convocatoria el treinta y uno de diciembre, pero que no se está seguro de que se pueda resolver la convocatoria. Si con la verdad se va por delante. Pero, claro, no, la consejera afirmó rotundamente que se iba a resolver el treinta y uno de diciembre, no dijo ni qué se esperaba, ni qué era el objetivo, ni nada por estilo. Con lo cual, según palabras de la consejera, y en función de... y cómo están los grupos de acción local, que todavía no han firmado los convenios, pues es evidente que hay un retraso.

Y ya, por último, y yo... la incertidumbre más que nada viene derivada por... o sea, por toda la información que se ha ocultado a los grupos de acción local. Los



grupos de acción local... ¿por qué usted la respuesta que ha dicho hoy aquí de que se retrasó la Comisión de Selección porque había que leerse los informes no se lo comentó a los grupos de acción local? ¿Por qué la consejera no dijo que había un retraso, en la comparecencia en el Pleno, porque se tenían que leer los informes? Pues es que eso nadie lo ha dicho hasta el día de hoy, nada más que usted. Es lo único que... la primera respuesta a esta pregunta la tenemos hoy, cuando ya está todo... todo ya más o menos resuelto.

Y convengo con usted que, ya que más o menos, pues vamos a empezar todo bien. Y me alegra que usted haya dicho que a finales de semestre pues se intente ya empezar a firmar los convenios. Y me alegro... y me alegro gratamente.

Ya, por último, para terminar, entendemos que no se respeta la metodología LEADER cuando se homogeneizan los territorios y se aplica un modelo de actuación en... y no se tiene en cuenta el modelo de actuación de cada territorio -lo repetimos-. Y comparto con usted sus últimas palabras, que ha dicho que debemos de poner el acelerador... -no me acuerdo de la palabra exactamente-, pero que nos tenemos que poner así un poco -y perdone la expresión- las pilas en torno al desarrollo rural en todos los aspectos. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias. En el turno de réplica, tiene... por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Rosado.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. Y gracias también por su comparecencia y por contestarnos a las preguntas. Me queda claro que ha habido retraso, que ha sido la burocracia, por lo que he podido entender. Por lo tanto, aplíquenselo, simplifiquemos trámites. Es importante, y es importante en todo, y lo sabemos. Y, mire, a modo de ejemplo, cuando las empresas francesas están cogiendo a españoles para que les hagan las licitaciones en los países sudamericanos, porque somos los mejores a la hora de licitar, porque somos los mejores en burocracia los españoles. Estamos tan acostumbrados a presentar tantísimos papeles que nos hemos convertido en los mejores licitadores casi le diría yo del mundo. Entonces, por favor, vamos a simplificar burocracia, vamos a simplificar papeleo.

Estos tres años sin fondos, pues, al final, lo que se ha venido a vivir en el mundo rural son cuántos proyectos y cuántos empleos se han caído. Los emprendedores, las pymes, necesitan ese pequeño empujón. Al final, los LEADER les daban ese empujón que necesitaban para... para emprender. Como no lo han tenido, pues... pues esos proyectos se han perdido. Y lo malo es que no solo se han perdido, es que se han perdido para siempre. Esa... esos emprendedores, muchos, se han ido a otras Comunidades Autónomas, donde les estaban facilitando en época de crisis pues a lo mejor más financiación. Entonces, vamos a ver si podemos recuperar ahora a alguno que quiera volver y quiera recuperar ese proyecto que tenía ahí metido en los PRODER y en los LEADER.

Transparencia, transparencia, no se olviden de ella, porque la anterior... las anteriores Órdenes han carecido mucho de transparencia. Necesitamos que se publiciten, que todas las subvenciones que se den se vean las puntuaciones, las



cantidades concedidas, y que todo eso se publique en las web que tienen cada uno de los grupos de acción local.

Y yo le diría desde aquí que siéntense con los 45, eso enriquece. Es una metodología compleja, y no se sientan con los principales actores, que son los GAL. Como ustedes no se han sentado, pues, al final los grupos parlamentarios sí que lo hemos hecho, y les hemos escuchado. Aquí tengo un informe "Preocupaciones -de la asociación equis- rurales, ante el nuevo marco dos mil catorce-dos mil veinte"; preocupaciones que tienen los LEADER ante esa... esa Orden. Yo, sinceramente, no entiendo cómo, si ellos les pueden aportar muchísimo, no se sientan con esos 45, que no cuesta nada. Incluso les diría que se pueden sentar aquí en las Cortes, que seguro que están encantados de dejarles una sala.

Y, luego, si me puede contestar, más que nada porque me lo han preguntado a mí los GAL, es la responsabilidad en proyectos fallidos, si se sabe ya cómo va a ser. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias. En un turno de réplica, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Cepa.

EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

Gracias, señor vicepresidente. Muchas gracias, señor Cabanillas, por las respuestas que me... que nos ha dado. Insistir en dos o tres temas nada más. Es decir, nosotros entendemos que retraso sí que ha habido, porque desde mediados del dos mil doce no se han podido aprobar nuevos proyectos. El retraso, claro, que usted argumenta, pues tiene razón, si hasta el treinta y uno de diciembre del diecisiete había plazo para la aprobación de las estrategias, pues estamos dentro de plazo. Y no nos consuela que unas Comunidades Autónomas vayan más deprisa o vayan más despacio, nos preocupa Castilla y León. Es más, hoy creo que ha habido una Comunidad Autónoma que ha sacado la convocatoria, todas las... las estrategias. Pero bueno. Pero yo creo que sí es importante que, después del recorte del dos mil doce y de llevar ya desde el dos mil doce sin poder conceder ayudas, pues -digamos- la dinámica que existía en los territorios ha decaído un poco.

Seguimos insistiendo que el haber metido el tema de la... redimensionamiento de los grupos es lo que ha provocado el solapamiento. Y si ese realmente es el retraso fundamental, porque, claro, si se van a aprobar 44 estrategias y había 44... 45 solicitudes, de las cuales 2 eran del mismo territorio, creo que eso, si no hubiera habido el problema del solapamiento, se habría podido resolver mucho... mucho antes.

Con el argumento que ha dado usted, señor Cabanillas, sobre el tema de los criterios de la selección de los proyectos, vale tanto para haber hecho 70-30, que para haber hecho 50-50, que 40-60. Es decir, si al final con un mínimo de 20 puntos se va a poder seleccionar un proyecto, pues no entendemos el por qué esa insistencia en el 70... el 70 % los criterios comunes, en el cual... yo sí que insisto, en el que, efectivamente, hay... hay muchos parecidos en todos los territorios de Castilla y León pero también hay diferencias. Esto es... esto es igual que si la Junta de Castilla y León saca una convocatoria para la industria automovilística, seguro que salen más solicitudes de Valladolid que de Salamanca, por la inercia de la economía. Por consiguiente, esto es importante.



Después, usted dice -y eso está bien- de que esto no va a significar nada a la hora de la intensidad de la ayuda. Pero, claro, es muy difícil que si un proyecto en los criterios de selección queda el primero, luego no se le vaya a dar a él la máxima ayuda. Un poco difícil, por lo menos, de explicar. No sé cómo se podrá además adaptar los procedimientos internos de gestión en el tema de la baremación para la intensidad de las ayudas. Yo creo que eso es un poco... va a ser un poco complejo.

Respecto de lo que ha dicho del... del ADE Rural, el problema está que la teoría... es la teoría lo que usted cuenta, en la cual podemos estar más o menos de acuerdo, pero el problema está que esto de la realidad en los territorios no existe a fecha de hoy; o sea, no existe ninguna comunicación entre los grupos de ADE Rural en general, puede haber excepciones, ¿eh?, que yo no lo voy a... no lo voy a discutir.

Y le voy a poner un ejemplo concreto que le pasó... me pasó personalmente a mí ayer, atendiendo a un matrimonio que quería poner una gasolinera en un pueblo. Claro, al decirle que la ayuda máxima es del 30 %, pues, obviamente, se asusta, porque a ver de dónde se saca el otro 70 %. Y le dije: bueno, no habrá muchos problemas porque podremos intentar buscar una fuente de financiación al... para la parte... pero como no sabemos cuáles son los criterios y dónde hay que acudir al ADE Rural, esto va a ser muy difícil. Por consiguiente, al igual que las estrategias se pedía como una especie de metodología o una especie de protocolo de colaboración entre los GAL y los... y el ADE Rural, pues que eso exista efectivamente, o que se tengan los criterios claros para poder llevar a cabo esa relación.

Respecto de la asignación de los fondos, lo que yo le dije era que a nosotros, al Grupo Parlamentario Socialista, le gustaba mejor la Orden 260 que la Orden 177, en la asignación de los... de los fondos, porque nos parecía más equilibrada. Porque no tenía mucho sentido que la primera... en la Orden 177 la estrategia se valorara con treinta... con el 30 % y cuando... yo creí... nosotros creemos, además argumentando lo anterior, que lo importante era la estrategia, y ahora ha pasado del 30 al 60. Por eso estamos... estábamos convencidos que tenía que ser así.

Las presolicitudes creo que es importante aclararlo, creo que es importante resolverlo, de buscar una solución. Yo no sé... no me la sé ahora, pero que, si hubiéramos dejado la orden tal cual está inicialmente, eso podría ser la solución, algo se hubiera avanzado. Esa... eso que pone la... la presolicitud en el anexo número 11 de la orden lo pone... va a seguir poniéndolo en la solicitud que hagamos ahora; es decir, que ese argumento, pues no nos vale mucho.

Y después, ya para finalizar -es que antes se me... se me pasó un poquillo-, es cómo se van a definir los proyectos productivos. Si los proyectos productivos los definimos como una... una empresa que crea actividad económica, eso es obvio, claro, eso... ahí... eso no lo discutimos; pero un proyecto no productivo generador de empleo estable, ¿cómo se va a considerar? Creo que eso es un tema importante.

Y después, en ese reparto también del 80-20, que puede ser un poco exagerado a nuestro modo de ver, pero que lo entendemos perfectamente; entendemos por qué se ha llegado a esa... a esos porcentajes, por la experiencia del pasado, que en algunos aspectos tienen... tienen ustedes razón, pero si en ese 20 % entran los proyectos no productivos, los proyectos de cooperación, la formación... si entra todo eso en esto, pues va a quedar muy poquito margen para otro tipo de proyectos que nosotros pensábamos que en el mundo rural sí son importantes -lo han... lo han comentado anteriormente algún... algún otro interviniente, ¿no?-

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):**

Vaya terminando, por favor, señoría.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

De tema de servicios sociales, ese tipo de cosas, o de prestación... u otro tipo de prestaciones en el mundo rural. Entonces, la verdad que con estas asignaciones va a quedar muy poco dinero.

Y como se me ha acabado el tiempo y ya me ha llamado al orden el presidente, pues darle las gracias y que sigamos en este tipo de... de contacto, que es tan productivo para ambas partes. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias, señor Cepa. En el turno de réplica, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el señor Reguera.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias, señor presidente. Bueno, a mí se me queda en el tintero los proyectos de cooperación, que es lo que le quería preguntar. Y luego, simplemente decirle que nosotros seguimos emperrados en empleo, empleo, empleo, ¿eh?, en productividad, en competitividad, en emprendedores, en desarrollo económico y transformación de recursos endógenos; en definitiva, de generación de riqueza económica.

Yo comprendo que... mire, a la hora de aproximarse al modelo... a los modelos de desarrollo rural hay dos formas de enfocarlo, lo mismo que a la hora de aproximarse a los modelos de desarrollo político y social en la sociedad. Todos partimos de distintas premisas -salvando el deseo seguro de que todos deseamos lo mejor-, pero hay dos enfoques: uno, que pertenece a la economía ultraplanificadora, derivada de las doctrinas de Marx y de Engels, es decir, el comunismo más totalitario que hay; y otros, que pertenecemos a otros enfoques más próximos a las democracias occidentales, basadas o inspiradas en filosofías liberales del mejor Adam Smith, David Ricardo, Veblen, e incluso Keynes, Schumpeter o Milton Friedman, si me apuran, ¿no? Pero claro, eso define otro sistema, otro enfoque diferente, diferente, de la forma de concebir una... una cuestión de estas.

Por tanto, yo sigo instándole a usted desde este grupo parlamentario a que se aplique un modelo basado en las doctrinas que estimamos más acertadas y que no se fíen ustedes de modelos más ultraplanificadores, filtrados por ideologías o crisoles incaicos precolombinos. No nos interesan esos modelos. En cuyo caso, nosotros seguimos apostando por el... por el mismo, porque creemos que el desarrollo rural, ahora mismo, solo faltaría, solo faltaría, que el desarrollo rural en la estrategia local, que en estos momentos se está utilizando con recursos que quiero recordar proceden del capítulo de Política Agraria Común, termináramos financiando los mecanismos de desarrollo social que configuran un centro de salud, un colegio -que también es desarrollo rural, ¿verdad?-, una comisaría de policía, un cuartel de la Guardia Civil; es decir, que llegara un momento que todos esos fondos agrarios terminaran financiando esas cuestiones. Ya sabemos que es desarrollo rural, pero tiene otros enfoques, otros enfoques de financiación distintos del capítulo agrario. Demos al César lo que es del César y hablemos en desarrollo rural de aspectos concomitantes a los enfoques agrí-



colas, ganaderos, productivos, transformadores de recursos endógenos generadores de eso, de emprendedores, de empleo, de actividad, de desarrollo económico en los territorios rurales. Ese es el modelo que nosotros defendemos y no modelos, como decía, precolombinos. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias. Pues, en un turno de dúplica, tiene la palabra el señor Cabanillas.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR CABANILLAS MUÑOZ-REJA):

Gracias, presidente. Bueno, hay... hay algunas cuestiones que se me habían quedado por responder en el otro turno. Es verdad que la parte de cooperación lo comentó usted y no le he dado contestación. Bien.

Hay una... hay una cuestión que también debemos de conocer y hay que mirar desde la historia, ¿eh? La iniciativa LEADER... la iniciativa LEADER nace de la Dirección General Agri de la Comisión, con un enfoque de diversificación de actividades agrarias, pensando en cómo se podían financiar actividades dentro de las explotaciones agrarias o dentro del... de la silvicultura que dieran más valor añadido a las personas que estaban trabajando en el sector primario. Y así nace la... nace como una iniciativa plurifondo, nace así; lo coge de la mano el fondo agrario, el FEADER, como protagonista. Por lo tanto, ya hay una cuestión que todos debemos de tener muy claro, y, sobre todo, ya lo tienen los que han estado trabajando muchos años con ello.

La metodología LEADER no es la solución del medio rural, ¿eh?, y, por lo tanto, no debemos de pensar que con la metodología LEADER vamos a hacer infraestructuras, vamos a hacer caminos, vamos a meter internet, vamos a meter servicios públicos. En fin, bueno, creo entender que... que me había comentado... que había comentado que había muchas cosas más importantes en el medio rural, como eran estas. Indudablemente, pero no lo podemos... no podemos decir que la metodología LEADER tenga que volcarse en esas actuaciones, porque hay otros procedimientos y otros fondos y otras competencias de Administraciones para hacer todo eso.

Por lo tanto, con los recursos que tiene la metodología LEADER vamos a... vamos a utilizarlos para lo que podamos utilizar en el medio rural, que sirva a las poblaciones rurales, y a ser posible para crear actividad, porque indudablemente hay otras cuestiones que van a llevar mucha más financiación y que van a estar metidos en otras planificaciones, donde tendrán que dar soluciones a esos... a esas cuestiones.

Se ha comentado también y se insiste en el retraso. Miren, yo, de todas formas, y es una opinión, creo que tenemos que ser positivos en este asunto. O sea, no se puede ser: retraso, mal hecho, la Administración es una apisonadora muy lenta. No, no es así. Lo que intentamos es que salgan las cosas lo antes posible, con el mejor equipo técnico y colaborando con toda la gente que está trabajando con la metodología LEADER. Que saquemos una decisión y, por mutuo acuerdo, es necesario modificar, como habrán visto en la exposición de motivos de la modificación de esa Orden, porque las redes rurales -y con buen criterio, ¿eh?- propusieron unas cuestiones y se han aceptado. ¿Cómo no lo vamos a aceptar, eh? ¿Cómo no lo vamos a aceptar? Por lo tanto, yo creo que, y, insisto, es una opinión personal, tenemos que



ser positivos, tenemos que pensar que los que estamos trabajando por este tema, y, sobre todo, todo el aparato técnico, lo está haciendo por sacarlo lo mejor posible y lo antes posible. Los grupos de acción local están intranquilos, porque quieren tener su solución ya, pero nosotros tenemos también la responsabilidad de que las cosas que se hagan se hagan bien, ¿eh?

Ha hecho usted, la representante del Grupo Ciudadanos, hizo una pregunta... -también disculpe, porque se me había pasado- por responderle que qué pasa con la responsabilidad de los fallidos. Este tema no ha cambiado respecto a los periodos anteriores, sigue siendo el mismo planteamiento. Si los grupos son responsables, son responsables para todos. Otra cuestión que estamos viendo con los grupos es cómo diluimos esa responsabilidad. Nosotros entendemos que tenemos que compartir algunas cuestiones, porque, si no, el... el riesgo que estarían asumiendo podría fracturar, ¿eh?, la... la gestión. Pero este tema no ha cambiado respecto al procedimiento... a la metodología anterior en la programación anterior. No, no hemos querido hacer ningún cambio. Hubiera habido un cambio importante en ese aspecto, desde el principio, si se hubiera optado por un modelo donde le quitamos toda la autonomía a los grupos de acción local, que es legítimo, que es el modelo que ha utilizado Asturias. Pero, entonces, estaríamos absorbiendo toda la competencia, ¿eh? Indudablemente, ya esa responsabilidad recaería sobre nosotros.

Pero, sabiendo que eso no ha cambiado, lo que sí le puedo decir es que es un tema que a nosotros nos preocupa, que vamos a buscar soluciones para diluir esa responsabilidad y no pongamos en riesgo esta metodología, porque, indudablemente fallidos puede haber y no va a tener la culpa el... quien ha propuesto esos proyectos.

Bueno, también... también se había comentado que... que se simplifique el trámite. Bueno, pues... pues ojalá podamos simplificarlo. Nosotros no estamos introduciendo una tramitación mucho más compleja por nuestra parte. La tramitación es la básica que nos exige la Unión Europea y es tener claro que hay un marco de responsabilidades que tienen que ser aceptados; un marco de respeto de la normativa europea, en este caso en régimen de ayuda, y, por lo tanto, hay que garantizarlo; y tenemos que tener también un marco de transparencia para que todos los proyectos que se acojan podamos saber si se seleccionan, si no se seleccionan y qué importe se le asigna. Y en ese marco es en el que estamos trabajando. Y es un marco que no es tan sencillo, sobre todo porque lo tienen que desarrollar las estrategias... los grupos de acción local y las estrategias. Pero bien es verdad que estamos intentando simplificar y estamos intentando que haya un patrón común, nos guste o no, dentro de la autonomía de los grupos de acción local.

Se ha dicho aquí también que hemos perdido tres años en la presentación de proyectos. Bueno, eso no es cierto. Vamos a ver, quien conoce esta metodología sabe que no es cierto. El año pasado se aplicó la regla N+2 a la metodología LEADER porque no estaban los proyectos certificados, ¿eh?, no estaban al cien por cien. Y, hasta que no terminaba la certificación del marco anterior, no podía haber... no podía empezar el marco nuevo. Por tanto, no nos tenemos que fijar en la fecha del N+0, sino cuando realmente termina la metodología LEADER, que fue a treinta y uno de diciembre de dos mil quince, nos guste o no nos guste, pero esa es la realidad, esa es la realidad.

Y lo que también es claro es que no ha habido transición, la metodología LEADER no tiene transición por la normativa europea. Hay medidas que sí tienen



transición y permiten, sobre todo las públicas, permiten que se siga habiendo convocatorias y luego se cargan en el nuevo periodo, pero la metodología LEADER no tiene transición. Eso es una cuestión establecida en la propia normativa europea, que nosotros, por supuesto, no nos podemos saltar a la torera.

Vamos a ver, la consejera no ha dicho ninguna mentira ni ha faltado a la verdad; la consejera lo que dice claramente es que se va a resolver, indudablemente, con el aparato técnico que tiene y sí... Sí, sí, perdone, sí, sí, sí, yo se lo puedo... se lo puedo asegurar, ¿eh? La consejera la intención que tiene es resolverlo lo antes posible. Pero, si no se tiene toda la información, no se puede resolver. Y he comentado que no se ha centrado el problema en dos grupos, se ha presentado este problema en varias provincias. He dicho antes en mi exposición: hemos tenido casos en León, hemos tenido casos en Segovia, hemos tenido... Se lo digo de verdad y con franqueza. No la estoy... de verdad que no le estoy intentando negar absolutamente nada.

Y también le estoy diciendo que eso se ha subsanado el veintitantos de enero -no tengo exactamente la fecha en la cabeza-, el veintitantos de enero. Y ese periodo es... indudablemente no es causa de la consejera, por supuesto ni de la Consejería. Cuando se tiene toda la información se resuelve, aquí no se podía resolver parcialmente, es una cuestión que usted ha planteado; se resuelve todo, ¿eh?, se resuelve absolutamente todo y de golpe.

Por lo tanto, no quiero que me malinterprete en mi exposición. Cuando la consejera dice una cosa, lo dice francamente pensando que se va a resolver a treinta y uno de diciembre, y eso mismo se ha dicho en mi presencia, y creo que yo también lo dije a las redes rurales, que nuestro objetivo es resolver a treinta y uno de diciembre. Bueno, pues no ha podido ser, pero, desde luego, no ha sido porque hemos estado con los brazos cruzados, eso sí que se lo puedo decir.

El tema de... de compartir aceleración en los proyectos no es una cuestión que yo lo diga, ha salido aquí en este debate, creo que usted lo había comentado. Creo que es una buena dinámica. Tenemos que acostumbrarnos a que todos los que gestionemos fondos públicos, y, en este caso, los grupos de acción local van a gestionar fondos públicos, tienen que tener una... un marco de garantía e, indudablemente, deben de promocionar, deben de hacer... de facilitar información para captar proyectos, pero, indudablemente, tenemos que tener un criterio muy claro, y, hoy por hoy, el criterio que nosotros estamos defendiendo es el... la creación de riqueza en el medio rural, dentro de las limitaciones de esta metodología, y esas limitaciones, indudablemente, deben estar centradas en proyectos productivos. Y los proyectos productivos son aquellos proyectos que van a crear empleo, que mantienen empleo, porque, si no crean empleo, lo digo... como lo vistan, no es un proyecto productivo... o sea, no es un proyecto productivo. O sea, esto está tan claro como el agua. Un proyecto es productivo cuando está generando empleo, cuando mantiene empleo, cuando está generando una actividad, lo demás no es un proyecto productivo.

¿Que por qué hemos puesto 70/30, 50/50, si da lo mismo? Bueno, pues, si da lo mismo, entonces ¿qué más da que sea 70/30, 90/10? [Murmullos]. Lo importante es, de todo esto, lo importante... Pero... pero se lo digo porque lo importante de todo esto es que no se resta autonomía, ni con 70/30, ni con 40/20, ni con 40/60, siempre y cuando, al final, un proyecto se seleccione por un criterio que determina el grupo de acción local a través de su estrategia. Entonces, yo creo que el que sea 70/30 da lo mismo. Ha sido 70/30 porque considerábamos que había unos criterios importantes



que tenían que estar y en un peso importante. Pero, insisto, que si da lo mismo, porque realmente la selección va a depender de los criterios que utilicen los grupos de acción local, cada uno, pues no, no, no... no hay que darle más vueltas a este asunto.

¿Que es difícil explicar que uno que tenga la máxima puntuación tiene la... tiene el mínimo... el mínimo porcentaje de ayuda? Pues, si usted lo deja... vamos no usted, si el grupo de acción local... -perdone- si el grupo de acción local en su estrategia deja claramente, como tiene que dejar, y en la convocatoria pública, hablando de transparencia, debe quedar bien claro cuál es el criterio para la intensidad... para la aplicación de la intensidad de la ayuda, no habrá ningún problema. Una persona se... un promotor se acoge a un régimen de ayudas, que es público, donde ve claramente que, si cumple una serie de requisitos, va a tener una intensidad de ayuda, que es la que le va a corresponder. Por lo tanto, la explicación va a estar en el criterio que tenga el grupo de acción local para aplicar la intensidad de ayuda, no el criterio de selección, que son cosas distintas.

Bueno, seguimos... ¿Por qué el 80/20? Bueno, pues está claro, lo he comentado antes. El modelo es crear riqueza dentro de las posibilidades que tienen la metodología LEADER y, desde luego, va enfocado a proyectos productivos, ¿eh?, dentro... en el... en el medio rural.

¿Que no estaba... que no está claro cómo se va a gestionar la metodología LEADER con ADE Rural, con otros... con otras fuentes de información para captar financiación en el medio rural? Pues ya lo dejaremos claro, indudablemente. Pero si estamos cerrando la metodología LEADER, a continuación lo que viene es dejar bien claro cuál va a ser... van a ser las... las intersecciones y la fuente de información para que un grupo de acción local sepa cuál es el mapa de financiación que existe para proyectos productivos e incluso para proyectos no productivos fuera del marco de la financiación de la metodología LEADER, ¿eh? Y esa interrelación la va a tener a través de ADE Rural que es el entramado de información que va a tener el medio rural, que ya tiene, a través de unidades, unidades específicas que tiene la Consejería con competencias en materia rural, por Agricultura, porque tiene Secciones Agrarias Comarcales, tiene unidades en el territorio, y esas unidades también las podemos aprovechar para dar este tipo de información.

Me había... había surgido también el tema de la cooperación. Es un tema muy importante. El Programa de Desarrollo Rural, en una de sus líneas, tiene... la 19.3, tiene incorporada la cooperación. Pero es cierto que, tal y como está establecido el programa, tal y como se aprobó por la Comisión, se estaba... se está refiriendo a la cooperación exclusivamente entre grupos de la Comunidad Autónoma. Bueno, en el primer Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural, cuando se crea el Comité de Seguimiento de todo el programa, allí dejamos bien claro que uno de los elementos importantes va a ser la cooperación, y, por lo tanto, vamos a ir abocados a hacer una modificación del Programa de Desarrollo Rural, porque yo creo que ahí va a haber consenso, indudablemente, porque tiene que haberlo, abriendo la cooperación no solo a grupos inter... inter Comunidades Autónomas, y, además, y cooperación internacional. Ese es un compromiso que... que adoptamos en el propio Comité de Seguimiento y los grupos de acción local están todos en esa línea también.

Pues, creo que no me he dejado nada de las... las cosas que he tomado aquí nota. En cualquier caso, sí que le... también estoy a su disposición por si quiere



alguna cuestión puntual. Y, por supuesto, les agradezco, en todo caso, el tono en el que hemos trabajado.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias. ¿Alguno de los procuradores presentes y que no haya intervenido desea formular alguna pregunta o pedir alguna aclaración? Pues entonces reiteramos el agradecimiento al señor Eduardo Cabanillas, que estoy seguro que las aclaraciones y explicaciones que nos ha dado esta tarde nos van a ayudar, en este caso, a los procuradores presentes a conseguir ese objetivo común que nos une a todos, que es la mejora en el desarrollo económico del mundo rural de la Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas veinte minutos].